

Monarquía, Nación y Guerra de la Independencia: debe y haber historiográfico en torno a 1808

Monarchy, Nation and The Independence War: must and have historiographical about 1808

ANTONIO CALVO MATURANA Y
MANUEL AMADOR GONZÁLEZ FUERTES
Universidad Complutense

«Todos los historiadores, sean cuales sean sus objetivos, están comprometidos en el proceso en tanto que contribuyen, conscientemente o no, a la creación, desmantelamiento y reestructuración de las imágenes del pasado que no sólo pertenecen al mundo de la investigación especializada, sino a la esfera pública del hombre como ser político. Deberían ser conscientes de esta dimensión de sus actividades»

(Eric Hobsbawm y Terence Ranger: *La invención de la tradición*¹).

RESUMEN

En torno a cinco apartados (“El desmoronamiento de la Monarquía Hispánica”, “Afrancesados ayer, josefinos hoy”, “La reconstrucción nacional: juntas, regencias, Cortes y Constitución”, “La llamada Guerra de la Independencia” y “Apuntes sobre los orígenes de la Nación Española”), este artículo pretende esbozar un estado de la cuestión de los debates y los hitos historiográficos que todos estos temas han suscitado, prestando especial atención a la producción bibliográfica de la última década y a lo que aún queda por hacer o revisar.

Palabras clave: Historiografía. Carlos IV. Manuel Godoy. José I Bonaparte. Guerra de la Independencia. Absolutismo. Afrancesados. Cortes de Cádiz. Nación. 1808. 1812.

ABSTRACT

Topics like the fall of Charles IV, the rise of Joseph I, the Peninsular War or the Cadiz Cortes have strongly arisen among historians because of the second centenary they are commemorating. Through five different chapters related to the year 1808 in Spain, this article studies the most significant historiographical contributions suggested since the last decade. In this essay, we also focus on the main debates and some aspects that we consider in need of future research.

¹ Barcelona, Crítica, 2002, p.20.

Keywords: Historiography. Charles IV of Spain. Manuel Godoy. Joseph of Spain. Peninsular War. Absolutism. Afrancesados. The Cadiz Cortes. Nation. 1808. 1812

Terminado el año 2008, y amainada la marea de congresos y publicaciones a los que ha dado lugar el bicentenario, puede que aún sea pronto para hacer balance; hay que esperar a las actas de muchos de los encuentros. Hasta entonces, hay que reconocer que las autoridades se han volcado con todo tipo de actos tanto científicos como orientados al gran público. Desgraciadamente, este tipo de conmemoraciones también fomentan un intrusismo y un oportunismo ante los que los historiadores aún no sabemos reaccionar. Las librerías están plagadas de obras pretendidamente rigurosas que reinciden en tópicos ya más que superados por la historiografía, y que muchas veces beben de una clara intencionalidad política, pero que llegan con gran facilidad a los lectores. Afortunadamente, exposiciones como la de la Biblioteca Nacional² cumplen con el doble criterio del rigor y la difusión.

Pero dejemos aquí esta amarga queja sin acusadoras referencias bibliográficas, y pasemos a la Historia seria, a las aportaciones más relevantes al periodo transcurrido entre 1788 y 1814. Pedimos de antemano perdón a todos los investigadores cuyos trabajos no se vean recogidos en este, que –sin pretensión de exhaustividad– aspira a hacer una cata historiográfica y reflejar el estado de la cuestión, prestando especial atención a lo que ha salido a la luz en la última década. La intención de este trabajo no es hacer una revisión de todo lo hecho, sino localizar los debates historiográficos. En la era de internet, buscadores como *Dialnet* y *Periodicals Archive Online*, hacen menos necesarios los compendios bibliográficos. Existen ya además, solventes ensayos sobre la historiografía acerca de los años previos y posteriores a 1808, lo que nos quita bastante responsabilidad con sólo citarlos ahora³. Aún así, cualquier omisión ha de achacarse directamente a nuestras limitaciones y no a las de la obra no citada.

² *Miradas sobre la Guerra de la Independencia* (28 de febrero - 25 de mayo de 2008).

³ AYMES, J.R.: “España en movimiento (1766-1814). Ensayo bibliográfico”, en MANIQUIS, Robert et alii: *La Revolución Francesa y el Mundo Ibérico*, Madrid, Turner, 1989, pp.21-159; MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: “La vertiente política de la crisis del Reinado de Carlos IV (1788-1808). Intento de valoración bibliográfica”, en MOLAS RIBALTA, Pere (coord.): *La España de Carlos IV. Actas de la I Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Madrid, Tabapress, 1991, pp.141-167; FLAQUER, Miguel (ed.): ““Las Cortes de Cádiz” diez años después: historiografía y balance”, en ARTOLA, Miguel (ed.): *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp.249-272; PUYOL MONTERO, J.M.: “Un balance de 25 años de historiografía histórico-jurídica en España (1973-1998)”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 5 (1998), pp.283-409; y MAESTROJUÁN CATALÁN, J.: “Bibliografía de la Guerra de la Independencia española”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 2 (2001-2002).

Todo lector queda cordialmente invitado a hacernos ver cualquier ausencia y compensar así con su haber nuestro inmenso debe⁴.

El desmoronamiento de la Monarquía Hispánica (1789-1808)

Quizá la España de los pequeños pasos, la del Antiguo Régimen y las reformas borbónicas se rompió en 1789. La Revolución Francesa condicionó todo el reinado de Carlos IV, marcado por el desastre y tradicionalmente muy poco respetado por la historiografía. Casi todo el mundo se reserva un chascarrillo para referirse a las hipotéticas andanzas de Godoy y la reina, inseparables de la proverbial complacencia del monarca. Se ha llamado a María Luisa “rey de España”⁵, se ha escrito que Carlos IV fue el primer monarca liberal, puesto que reinó, pero no gobernó⁶. Un ensayista fue más allá, descolgándose con bromas de dudoso gusto al hablar de María Luisa de Parma⁷. Otros, herederos del marqués de Villaurrutia⁸, han llegado a decir con tan pocos tapujos como pruebas que España fue gobernada por un trío sexual⁹. A veces, la creencia ciega en una Corte corrupta e incompetente eclipsa al sentido del humor, que cede ante la indignación de los que sienten como suya aquella España de 1808 y culpan a Godoy y a sus protectores de desastres como el de Trafalgar o la invasión francesa (algunos títulos lo dicen todo al respecto¹⁰).

⁴ ajcalvo@ghis.ucm.es y manuelamadorgf@gmail.com.

⁵ CAMES, Jean: *Marie-Louise Roi d'Espagne*, Paris, L'Harmattan, 2004.

⁶ «Carlos IV, sin ser Rey Constitucional, se portó como si lo fuera: reinó, pero no gobernó. Todos deseaban que concluyera su funesto reinado; pero aún lo deseaba más su hijo [...] y el príncipe fue absuelto, merced al empeño de su madre, que al fin era madre» (FUENTE, Vicente de la: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, y especialmente de la francmasonería*, Lugo, 1882, vol. I, p. 110).

⁷ «Graves errores cometió [Godoy] [...] pero todos le hubieran sido perdonados [...] salvo uno [...] el no respetar las preeminencias de cuna queriendo hacerse noble por cuño real (el chiste se me va tras el juego de vocablos)» (SERRANO PONCELA, Segundo: “Godoy y los Ilustrados”, en *Formas de vida hispánica: Garcilaso, Quevedo, Godoy y los Ilustrados*, Madrid, Gredos, 1963, p. 184).

⁸ VILLAUURUTIA, Marqués de: *Mujeres de antaño-La reina Maria Luisa-esposa de Carlos IV*, Madrid, Francisco Beltrán, 1927.

⁹ MADOL, Hans Roger: *Godoy, el primer dictador de nuestro tiempo*, Madrid, Alianza, 1987 y SÁNCHEZ PACHECO, Felicidad: *Carlos IV, María Luisa de Parma: la privanza de Godoy*, Madrid, Alderabán, 1998.

¹⁰ MUÑOZ RAMÍREZ, José: “Síntesis de los hechos protagonizados por el Rey Carlos IV, el Príncipe de Asturias, Fernando y el Emperador Napoleón, durante el periodo de 1789-1813, dando lugar con sus impresentables actitudes a una nueva organización del Escudo de España, durante el efímero reinado de José Bonaparte I”, en CASTAÑEDA DELGADO, Paulino (coord.): *Las Guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América*, Madrid, Deimos, 2004, vol. I, pp. 275-301.

No obstante, los historiadores –a menudo tachados de hagiógrafos o revisionistas– que reivindican una historia objetiva de aquel reinado, tienen motivos para estar de enhorabuena. En los últimos años, la pionera obra de Carlos Seco Serrano¹¹ ha dado sus frutos, especialmente gracias a la producción de Emilio La Parra¹², de enorme influencia; este decenio ha visto nacer otras obras que revisan los tópicos tradicionales sobre este tema con mayor o menor beligerancia¹³. La obra citada de La Parra utiliza a Manuel Godoy como pretexto para hacer un recorrido por la época que vivió. Un acierto de este autor es el manejo de las *Memorias* del valido, una fuente que no se debe seguir al pie de la letra, pero que tampoco se debe dejar de lado¹⁴. La Parra zanja las intrigas de alcoba en el primer capítulo de su libro para estudiar sin complejos la política y la personalidad de Godoy. El extremeño vivió marcado por su ascenso fulgurante, arrinconado por las críticas de sus contemporáneos, y obligado –por su inexperiencia, pero sobre todo por sus circunstancias– a llevar una política errática tanto exterior como interior en unos tiempos en los que la decisión más acertada era el mal menor.

A la espera de los resultados del congreso organizado por el Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII y la Sociedad para el Estudio del siglo XVIII¹⁵, recomendamos las actas de la *I Reunión Científica de la AEHM*¹⁶ (actual Fundación Española de Historia Moderna), las del *Congreso Internacional Manuel Godoy*¹⁷ (2001) y las del encuentro *1802. España entre dos siglos*¹⁸. El primero y el segundo aborda-

¹¹ SECO SERRANO, Carlos: “Estudio preeliminar”, en GODOY, Manuel de: *Memorias* (B.A.E., vol. 88), Madrid, Atlas, 1965, pp. I-CXXXVII; y *Godoy, el hombre y el político*, Madrid, Espasa-Calpe, 1978.

¹² LA PARRA LÓPEZ, Emilio: *Manuel Godoy, la aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002.

¹³ EGIDO, Teófanos: *Carlos IV*, Madrid, Arlanza, 2001; RÚSPOLI, Enrique: *Godoy, la lealtad de un gobernante ilustrado*, Madrid, Temas de Hoy, 2004; y ROSE-DE VIEJO, Isadora, LA PARRA LÓPEZ y GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: *La imagen de Manuel Godoy*, Badajoz, Junta de Extremadura, 2001. Trabajos historiográficos sobre Godoy y sus protectores: CALVO MATURANA, Antonio: *María Luisa de Parma: reina de España, esclava del mito*, Granada, Universidad de Granada, 2007; y GIL NOVALES, Alberto: “La historiografía sobre Godoy”, en MELÓN, M.A., LA PARRA, E. y PÉREZ, Tomás (eds.): *Manuel Godoy y su tiempo*, Mérida, Junta de Extremadura, 2003, vol. II, pp. 359-410.

¹⁴ Como continuador de Carlos Seco Serrano, editor de las *Memorias* de Manuel Godoy en la BAE; (*Memorias*, 2 vols. B.A.E. vols. 88-89, Madrid, Atlas, 1956), Emilio La Parra acaba de reeditar la obra junto a Elisabel Larriba (*Memorias*, Alicante, Universidad de Alicante, 2008). Enrique Rúsoli ha publicado una “edición abreviada” de estas memorias (RÚSPOLI, Enrique (ed.): *Memorias de Godoy: primera edición abreviada de Memorias críticas y apologéticas para la historia del señor D. Carlos IV de Borbón*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008).

¹⁵ *La época de Carlos IV (1788-1808)*, Oviedo y Gijón, días 15, 16 y 17 de de octubre de 2008.

¹⁶ MOLAS RIBALTA, Pere (coord.), *op.cit.* (nota 3).

¹⁷ MELÓN, LA PARRA y PÉREZ (eds.): *op.cit.* (nota 13).

¹⁸ MORALES MOYA, Antonio (coord.): *1802. España entre dos siglos*, Madrid, SECC, 2003, 3 vols.

ron aspectos concretos del reinado de Carlos IV, y el tercero buscó aportar una visión global del mismo; las tres actas ofrecen un porcentaje considerable de buenos trabajos, firmados por especialistas. Valgan estas obras, junto al tomo correspondiente de la *Historia de España* de Menéndez Pidal¹⁹ para una visión más que general del reinado.

Este apartado intentará identificar las cuestiones abiertas (afortunadamente, no todo se resume a la virtud de la reina) y definir la crisis de la Monarquía. Respecto a este último asunto, al menos en nuestra opinión, queda mucho por hacer. Si bien podemos afirmar que los acontecimientos políticos que se produjeron entre la disolución de la corona de Fernando VII en las famosas Juntas (1808) y la proclamación de la Constitución de 1812 han sido concienzudamente analizados por diferentes especialistas, como posteriormente veremos; los fundamentos ideológicos tanto de la monarquía de Carlos IV, como de su crisis, no han sido sistematizados.

El éxito historiográfico del reinado de Carlos III (representante monopolista de la Ilustración hispana) y de la Guerra de la Independencia como período fundamental y fundacional de nuestra historia, junto con los prejuicios arriba apuntados han eclipsado al reinado de Carlos IV, considerado un mero periodo de transición. Esta limitación ha provocado que para su análisis tengamos que coger de aquí y de allí – consecuencias de la Revolución Francesa, antecedentes de las Cortes de Cádiz, epígono de las Luces...– para reconstruir un periodo fascinante que en pocas ocasiones ha sido leído más allá de la personalidad concedida a sus personajes principales (Floridablanca²⁰, Aranda²¹, Jovellanos o el antedicho Godoy). Un periodo

¹⁹ JOVER ZAMORA, José María: *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal. XXX. Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998.

²⁰ La figura de Floridablanca ha sido estudiada por el profesor Hernández Franco: HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: *La gestión política y el pensamiento del Conde de Floridablanca*, Murcia, Universidad de Murcia, 1984; y *Aspectos de la política exterior de España en la época de Floridablanca*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1992. El bicentenario de su muerte, incrustado dentro del *maremagnum* de conmemoraciones, no ha tenido un gran protagonismo.

²¹ Rafael Olaechea y José Antonio Ferrer Benimeli fueron, hace décadas, los primeros en plantear en su conjunto la labor política del conde de Aranda. Al contrario de lo sucedido con el conde de Floridablanca, el conde de Aranda fue objeto en 1998 (bicentenario de su muerte) de una serie de conmemoraciones y publicaciones que profundizaron en muchos aspectos de su vida, aunque no ha sido demasiado lo que se ha aportado desde el punto de vista político e ideológico. Entre lo publicado destacan los siguientes trabajos: ALBIAC BLANCO, María Dolores: *El Conde de Aranda: los laberintos del poder*, Zaragoza, CAI, 1998; *El Conde de Aranda: Palacio de Sástago, Zaragoza, 1 de octubre-13 de diciembre de 1998*, Zaragoza, Diputación, 1998; y FERRER BENIMELI, José Antonio (dir.): *El conde de Aranda y su tiempo. Congreso Internacional sobre "El Conde de Aranda y su tiempo" (1998, Zaragoza)*, Zaragoza, Institución "Fernando El Católico", 2000, 2 vols.

bisagra no es lo mismo que un anodino tiempo de transición, y algunas iniciativas han sabido valorar este puente entre la Ilustración y el Romanticismo, entre el absolutismo y el liberalismo²².

Cuatro son los grandes argumentos historiográficos que justifican la crisis de la Monarquía Hispánica en 1808. Una vez resumidos, intentaremos plantear las líneas pendientes puesto que sólo el último hace referencia a elementos no coyunturales. Hace falta algo más para explicar que el sistema se viniese abajo con relativa facilidad, ante la desidia inicial del pueblo y de las autoridades locales, y que gran parte de la elite se repartiese entre el servicio al invasor y los partidarios de la abolición del Antiguo Régimen.

El primero de estos argumentos (que bien puede resumir los dos siguientes) es la conmoción general que la Revolución Francesa, el regicidio de 1793 y el ascenso de Napoleón provocaron en la Monarquía Hispánica²³ y en el resto de Europa, que vio cómo se removían los principios ideológicos, políticos y geoestratégicos de todo un siglo.

El segundo factor mencionado hace referencia a una política exterior ruinosa que, enfrentada a Inglaterra, cortaba la comunicación con América y que, unida a Napoleón, compartía todas sus derrotas navales sin salir beneficiada de sus victorias continentales. En 1808 la Monarquía Hispánica estaba agotada militarmente, y eso es mucho si tenemos en cuenta que la guerra consumía gran parte de los recursos de la época (Carlos IV destinaba entre el 70 y el 90% de sus gastos al ejército y la marina²⁴).

En tercer lugar, las exigencias militares y el bloqueo marítimo inglés provocaron una coyuntura económica terrible. Para acercarse a aquel periodo de vales reales por los suelos y desamortización como salida desesperada, siguen siendo necesarias las obras de Fontana²⁵ y Herr²⁶; ambos coinciden en hablar de “derrumbe” y “colap-

²² Nos referimos, por ejemplo, a los congresos que se llevan celebrando en Cádiz desde 1985 con el título general *De la Ilustración al Liberalismo* caracterizados por su amplitud de miras historiográficas y su talante multidisciplinar. Otra muestra de interesante iniciativa monográfica miscelánea en: MORANGE, C.: *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1990.

²³ Información sobre el llamado “pánico de Floridablanca” en HERR, Richard: *España y la Revolución del Siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964; CORONA, Carlos: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Rialp, 1957; y HERNÁNDEZ, *op.cit.* (nota 20). Sobre los acercamientos de España y la República Francesa, ver: LA PARRA LÓPEZ, Emilio: *La alianza de Godoy con los revolucionarios*, Madrid, CSIC, 1992; y AYMES, Jean-René: *España y la Revolución Francesa*, Barcelona, Crítica, 1989. Sobre el asilamiento internacional de la Monarquía Hispánica en el periodo 1789-1793, ver: CALVO MATURANA, Antonio: “Génesis del II Imperio Británico y ocaso del universalismo español: la doble vertiente del conflicto de Nootka (1790)”, *Hispania*, 228 (2008), pp. 151-192.

²⁴ CEPEDA GÓMEZ, José: *El ejército en la política española (1787-1843)*, Madrid, FUE, 1990, p. 39.

²⁵ FONTANA, J.: *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Barcelona, Crítica, 1992 (1ª ed. 1979); “Colapso y transformación del comercio exterior español entre 1792 y 1827”, *Moneda y*

so”²⁷ económico en aquella Monarquía Hispánica. Esta crisis se vio agravada por un periodo de hambrunas y epidemias como no se recordaba en España, cuyos datos son casi apocalípticos²⁸; las crisis de subsistencia son un conocido desencadenante de descontento cuando no de conflictividad social.

Por último, encontramos en la crisis de la Monarquía de Carlos IV un factor de más largo recorrido: la coalición de las fuerzas tradicionales en torno a un grupo opositor: el “Partido Fernandino”. El liderazgo del príncipe de Asturias le dio forma a un sector crítico que hay que buscar más allá de la princesa María Antonia y de los damnificados de Godoy, más allá incluso de las luchas entre arandistas y golillas, más allá, por qué no, del Motín de Esquilache. A lo largo del siglo XVIII, la Monarquía Hispánica había ido comprometiendo el equilibrio del Antiguo Régimen limitando el poder de los dos estamentos que la sustentaban: la nobleza y el clero. A buen seguro, en el reinado de Carlos IV, el clientelismo de Godoy (que ha sido situado en “La edad del nepotismo”²⁹), el apoyo a los jansenistas (ese grupo tan ambiguo), la desamortización, el apoyo a las críticas ilustradas de las manos muertas, los rumores de abolición de la Inquisición y de creación de una contribución para todos los estamentos, y un largo etcétera, aceleraron un proceso ya iniciado, el del desencanto de los sectores tradicionales con el reformismo borbónico más radical.

Crédito, 115 (1970), pp.3-23; y ANES, Gonzalo (ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1982, 4 vols. De esta última obra destacamos: CUENCA ESTEBAN, Javier: “Comercio y Hacienda en la caída del imperio español, 1778-1826” (vol. III, pp.389-448); y PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro: “Comercio exterior y cambio económico en España (1792-1849)” (vol. III, pp. 171-448).

²⁶ HERR, Richard: “Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV”, *Moneda y Crédito*, 118 (1971), pp. 37-100; y *La Hacienda Real y los cambios rurales en la España de finales del Antiguo Régimen*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1991.

²⁷ Ver además: GONZÁLEZ ENCISO, Agustín: “La economía española en el reinado de Carlos IV”, en MOLAS (coord.), *op.cit.* (nota 3), pp. 19-37; HAMILTON, E. J.: *Guerra y precios en España, 1651-1800*, Madrid, Alianza, 1988; LECUONA PRATS, E.: *La liberalización de la propiedad a finales del Antiguo Régimen. Centro y periferia del proceso desamortizador y redentor de censos perpetuos en tiempos de Carlos IV*, Málaga, Universidad de Málaga, 2004 y el capítulo de José Patricio Merino en la *Historia* de Menéndez Pidal: MERINO NAVARRO, J. P.: “La hacienda de Carlos IV”, en BATLLORI, Miguel (dir.): *La Época de la Ilustración*. Vol. I: *El Estado y la Cultura*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 853-911.

²⁸ PÉREZ MOREDA, Vicente: *Las crisis de mortalidad en la España interior: siglos XVI-XIX*. Madrid, Siglo XXI, 1980. También se pueden consultar: ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, Taurus, 1970; y GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: *Revueles sociales, hambre y epidemia en Toledo y su provincia: la crisis de subsistencias de 1802-1805*, Toledo, Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1999.

²⁹ Ver el artículo de Francisco Andújar en este monográfico y MOLAS RIBALTA, PERE: “La red Godoy”, en MELÓN, LA PARRA y PÉREZ (eds.): *op.cit.* (nota 13). vol. I, pp.361-379.

En relación a la nobleza, seguimos a la espera de estudios sistemáticos sobre la sustitución de territorios de señorío jurisdiccional por realengos³⁰, el efecto de la restricción de los mayorazgos, la masiva creación de títulos a finales del XVIII y muchos otros elementos que puedan dar una mayor coherencia a las pretensiones nobiliarias. Mientras tanto, son dignos de destacar los trabajos de Antonio Morales Moya sobre el papel de la nobleza en el siglo XVIII³¹ y de los ya mencionados Olachea y Ferrer Benimeli, que analizan el creciente malestar del partido arandista frente a los golillas. Oportuna fue la edición que P. de Demerson hizo del famoso discurso del Conde de Teba³². Para una visión del partido fernandino, nos quedamos con dos autores nada recientes: Manuel Izquierdo³³ y Francisco Martí Gilabert³⁴, este último, acorde con la escuela de Suárez Verdaguer, bastante amable con los conspiradores.

Es cierto que Carlos IV, sobre todo a partir del ministerio de Urquijo, fue ganando enemigos en la Iglesia³⁵, pero también contó con numerosos aliados en sus filas. Diríamos más, la alianza trono-altar fue más allá de la predicación del mantenimiento del orden social del Antiguo Régimen. Los obispos –nombrados por la Corona gracias al patronato real– colaboraron activamente con la política de Carlos IV, como se puede ver en las innumerables pastorales que respaldaban sus reales órdenes y publicitaban las donaciones voluntarias. Obispos y arzobispos muy cercanos al poder central, tales como Antonio Távira³⁶, Pedro Díaz de Valdés³⁷ o

³⁰ Sobre la disolución del régimen señorial los planteamientos clásicos son los de Salvador de Moxó (*La incorporación de señoríos en la España del Antiguo Régimen*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1959 y *La disolución del régimen señorial en España*, Madrid, CSIC, 1965). Las posturas de Moxó sobre este punto han sido atacadas posteriormente, fundamentalmente por investigadores de la Universidad de Valencia. De este grupo, las conclusiones se resumen en: HERNÁNDEZ MONTALBÁN, Francisco J.: *La abolición de los señoríos en España*, Madrid, Biblioteca Nueva-Universidad de Valencia, 1999.

³¹ Citamos dos de las más recientes: “La nobleza” en MORALES (coord.), *op.cit.* (nota 18), vol. II, pp. 57-86; y “La nobleza española en el siglo XVIII”, en VV. AA.: *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*, Madrid, 1996, vol. I, pp. 207-232.

³² DEMERSON, Paula de: “El escrito del conde de Teba: el “Discurso sobre la autoridad de los Ricos Hombres””, *Hispania*, XXXI (1971), pp. 137-156.

³³ IZQUIERDO HERNÁNDEZ, Manuel. *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, Cultura Hispánica, 1963.

³⁴ MARTÍ GILABERT, Francisco: *El proceso del Escorial*, Pamplona, EUNSA, 1963.

³⁵ El progresivo malestar de un obispo que había dado sobradas muestras de su fidelidad a la Corona en: MARURI VILLANUEVA, Ramón: *Ideología y comportamiento del obispo Menéndez de Luarca (1784-1819)*, Santander, 1984

³⁶ SAUGNIEUX, Joël (ed.): *La Ilustración cristiana española. Escritos de Antonio Távira (1737-1807)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986 (ed. francesa: Toulouse, 1970).

³⁷ ROURA I AULINAS, Lluís: “Pedro Díaz de Valdés: propuestas de un eclesiástico relativas a la guerra y revolución en Cataluña (1793)”, *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, 26 (1995), pp.211-224.

Luis de Borbón³⁸, firmaron numerosos textos obviamente inspirados por o en el gobierno. La Corona intentó movilizar también al bajo clero (mucho menos entusiasta) con proyectos de mayor o menor éxito como el *Semanario de Agricultura*, apadrinado por Godoy con el fin de extender ciertos conocimientos agrícolas a través de los párrocos³⁹. Gérard Dufour ha firmado interesantes estudios sobre las relaciones del Príncipe de la Paz con la Iglesia, sobre algunos religiosos destacados de la época y sobre otros aspectos concernientes al ámbito eclesiástico, además de haber editado valiosas fuentes⁴⁰.

Principalmente, hay que situar a la oposición eclesiástica a Carlos IV en el clero regular y en el bajo clero secular, conservadores como el pueblo, y mucho más permeables a las crisis de subsistencia, a los rumores contra Godoy y la reina, y al mensaje reaccionario que venía rondando los púlpitos desde hacía tiempo; a sus voces debieron ir uniéndose los altos jerarcas en los últimos años del reinado. El clero secular estaba menos adoctrinado de lo necesario a pesar de los intentos de la Corona tras los sucesos de 1766⁴¹. Del clero regular desconfiaron todos los gobiernos, Godoy obtuvo una bula papal en 1804⁴², pero apenas hubo tiempo para el control estatal de aquellas órdenes que José I acabó suprimiendo.

Todo apunta a que los políticos de Carlos IV, necesitados de fondos y amparados por un regalismo cada vez más fuerte, instrumentalizaron en exceso a la Iglesia, iniciando una desamortización detenida en 1808 pero de consecuencias imprevisibles; llegando incluso a desvincularla de Roma⁴³ por unos meses. Pero no sabemos si es completamente acertado decantarse por la teoría de una conspiración de las

³⁸ RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos María: *Don Luis de Borbón: el cardenal de los liberales (1777-1823)*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002.

³⁹ DÍEZ RODRÍGUEZ, Fernando: *Prensa agraria en la España de la Ilustración: El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808)*. G. Dufour y E. Larriba editaron los artículos más significativos en: *El Semanario de Agricultura y Artes Dirigido a los Párrocos (1797-1808)*, Valladolid, Ámbito, 1997.

⁴⁰ Por sólo citar algunos: DUFOUR, G.: “Godoy y la Iglesia”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 3 (2004); “El Evangelio en triunfo en el dispositivo político del Príncipe de la Paz”, en CARNERO, Guillermo, LÓPEZ, Ignacio Javier y RUBIO, Enrique (eds.): *Ideas en sus paisajes. Homenaje al Profesor Russell P. Sebold*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999, pp. 159-166; *Clero y Sexto Mandamiento: la confesión en la España del siglo XVIII*, Valladolid, Ámbito, 1996; y “La confesión, instrumento de uniformización cultural”, en VV.AA.: *El mundo hispánico en el siglo de las luces*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, vol. I, pp. 587-592.

⁴¹ MARTÍN HERNÁNDEZ, F. y J.: *Los seminarios españoles en la época de la Ilustración. Ensayo de una pedagogía eclesiástica en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1977.

⁴² RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, José Carlos: *Frailes y revolución liberal. El clero regular en España a comienzos del siglo XIX (1800-1814)*, Toledo, Azacanes, 1996.

⁴³ OLAECHEA, Rafael: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII*. Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1999.

fuerzas reaccionarias contra Godoy. La línea que con tanto éxito trazó Javier Herro⁴⁴ entre ilustrados y reaccionarios es muy difusa. Muchos de aquellos hombres resultan inclasificables políticamente.

Sin duda alguna lo que tuvo lugar en Aranjuez aquel marzo de 1808 fue un “motín cortesano”⁴⁵, un golpe de Estado en toda regla con muchas menos connotaciones populares que el Motín de Esquilache, pero agravado por el apoyo del príncipe de Asturias a los amotinados y por la presencia de las tropas francesas en la Península. Puede que los pequeños detalles (como la enemistad de los Guardias de Corps con la última reforma de Godoy⁴⁶), cuando no las casualidades, marcasen aquel mes y los posteriores. Ni Fernando VII ni Escoiquiz podían imaginar que Napoleón cogería la corona que le estaban poniendo en bandeja, igual que el emperador se vio sobrepasado por el cariz que tomaron los acontecimientos a partir de mayo.

Cuestionar la relevancia y significado del Motín de Aranjuez no supone negar la crisis de la Monarquía, sino buscar explicaciones alternativas. Puede que la respuesta a la desintegración del Estado Borbónico esté en su fracasado proyecto de formar una elite administrativa fiel, labor emprendida a lo largo del siglo XVIII⁴⁷. Nos referimos a esos “relojeros de la Monarquía”⁴⁸, a los llamados “intelectuales orgánicos”⁴⁹, mantenidos por una administración⁵⁰ desde la que dirigieron la Monarquía de Carlos

⁴⁴ HERRERO, Javier: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza, 1988.

⁴⁵ ARTOLA GALLEGU, Miguel: “La crisis institucional”, en *Actas del congreso Internacional: El 2 de Mayo y sus precedentes*, Madrid, Madrid Capital Europea de la Cultura, 1992, pp. 269-272.

⁴⁶ GLESENER, Thomas: “Godoy y la guardia real: reforma y oposición nobiliaria (1784-1808)”, en JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio y ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (eds.): *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la Monarquía Hispánica (s. XVI-XVIII): nuevas perspectivas*, Granada, Comares, 2007, pp. 317-346.

⁴⁷ CASTELLANO, Juan Luis: *Gobierno y poder en la España del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2006.

⁴⁸ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a Victoria: “Secretarios y secretarías en la Edad Moderna: de manos del príncipe a relojeros de la Monarquía”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 107-131; y “Burocracia y erudición en la España del siglo XVIII”, en DEDIEU, Jean Pierre y VINCENT, Bernard: *L'Espagne, l'État, les Lumières: mélanges en l'honneur de Didier Ozanam*, Madrid-Burdeos, Casa de Velázquez-Maison des Pays Ibériques, 2004, pp. 155-171.

⁴⁹ Ver dos trabajos de J. Álvarez Barrientos; uno como autor (*Los hombres de letras en la España del siglo XVIII. Apóstoles y arribistas*, Madrid, Castalia, 2006) y otro como ed. (*Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*, Cádiz, Biblioteca Nueva, 2004).

⁵⁰ Los numerosos trabajos de Pere Molas sobre este tema han sido compendiados por el propio autor en: MOLAS RIBALTA, Pere: *Del absolutismo a la Constitución. La adaptación de la clase política española al cambio de régimen*, Madrid, Silex, 2008.

III y de Carlos IV, captados por el mensaje del bien del Estado y la felicidad pública y remunerados con el prestigio social basado en el mérito y la fidelidad al rey⁵¹.

Esos mismos hombres formados en la administración borbónica (Saavedra, Urquijo, Meléndez Valdés, Jovellanos, Quintana, Foronda, etc.) fueron los que movieron los hilos de los dos sistemas políticos que dividieron la España de 1808-1814: Bayona y Cádiz. Ninguno de ellos era revolucionario, pero todos habían asimilado la noción de Estado, y buscaban el amparo de una autoridad (llámese nación, José Bonaparte o Fernando VII) que les permitiese hacer los cambios que veían imprescindibles. Para conocerles, hay que volver la vista a los intelectuales del periodo anterior, siempre vinculados a la administración. Reprimidos en 1814, a estos hombres y a sus sucesores (formados –como Martínez de la Rosa– en la Universidad de Carlos IV), correspondió la dirección de los primeros pasos de la nación liberal, de la España decimonónica. A los historiadores del grupo *PAPE* (Personal Administrativo y Político Español)⁵² les debemos una gran cantidad de trabajos sobre los vínculos sociales e ideológicos de estos hombres, facilitada por la impresionante base de datos informática *Fichoz*. El contrapeso a la imagen ideal de la meritocracia borbónica lo ha puesto Francisco Andújar⁵³ demostrando la arraigada venalidad en el ejército y la administración judicial a ambos lados del Atlántico.

El Estado de principios del siglo XIX seguía siendo débil en relación al actual. Las leyes nuevas debían recordarse una y otra vez por la falta de cumplimiento. Pero en el último cuarto de siglo se aprecia un progresivo crecimiento de los sistemas de control del pueblo. Poco se ha escrito sobre la explotación y el dominio progresivos del territorio y sus recursos⁵⁴ por parte de la Corona, y del fortalecimiento del Estado. Conocemos muy bien la creación de una policía urbana para

⁵¹ Un seguimiento perfecto a la carrera de uno de aquellos funcionarios-escritores al servicio de la Corona en: LOPEZ, François: *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, 1999 (1ª ed. francesa 1976). Otra obra recomendable son las *Memorias* del embajador Azara, editadas por Gabriel Sánchez Espinosa (Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2000).

⁵² A la mencionada M^a Victoria López-Cordón hay que unir a Francisco Andujar, Inmaculada Arias, Juan Luis Castellano, Jean Pierre Dedieu, Gloria Franco, José María Imizcoz, Miguel Ángel Martínez Rodríguez y Teresa Nava entre otros. Una rápida ojeada a sus trabajos recogidos en *Dialnet* es más que suficiente para entender a qué nos referimos.

⁵³ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *El sonido del dinero: Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004.

⁵⁴ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel: *La Información y el Estado. La necesidad de interrogar a los gobernados a finales del Antiguo Régimen*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1992; y REGUERA RODRÍGUEZ, Antonio T.: *Territorio ordenado, territorio dominado. Espacios, políticas y conflictos en la España de la Ilustración*, León, Universidad de León, 1993.

controlar Madrid⁵⁵, así como la creación de una Comisión Reservada para el espionaje político de los madrileños en tiempos del “pánico de Floridablanca”⁵⁶. En este sentido, el control efectivo sobre sus vasallos, Carlos IV fue más poderoso –dentro de la precariedad– que ninguno de sus antecesores, intentando organizar las leyes del reino y mejorar sus ingresos desesperadamente, pero una hacienda y un sistema de reclutamiento tradicionales nada podían hacer contra las “contemporáneas” Inglaterra y Francia. Los políticos de aquel reinado quisieron forzar al máximo el sistema sin cambiarlo.

En definitiva, Carlos IV heredó de sus antecesores el pensamiento absolutista, y el anhelo reformista en pos de la centralización y la concentración de atribuciones en un Estado que reuniese todo el poder para luego redistribuirlo supuestamente en bien de todos. Ese crecimiento del Estado, limando las bases que lo sustentaban, es imposible en el Antiguo Régimen. El rey hipotéticamente débil rompió, quizá torpemente, con el equilibrio que Carlos III había retomado en 1766⁵⁷. La “criatura Godoy” (el hombre que pasó de los cuarteles a la familia real) y la cesión de Bayona (el traspaso del reino a otra dinastía) pueden ser los dos episodios más despóticos de la Historia de la España Moderna.

El proyecto político de la Monarquía va de la mano de un férreo control del conocimiento. El rey, como acertadamente ha escrito Esteban Conde, pretende ser un Argos⁵⁸ que todo lo vigila, y no se conforma con censurar⁵⁹ lo que no le agrada sino que pretende modelar el mensaje que llega sus súbditos. La creación del Juzgado de Imprentas⁶⁰ (1805) es un paso más hacia el control de la censura civil apartándola del Consejo y encomendándola a intelectuales afines al gobierno. Parte importante

⁵⁵ MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración*, Madrid, Ministerio del Interior, 1988.

⁵⁶ El descubrimiento de esta interesante documentación lo debemos a un hispanista japonés (TATEISHI, Hirota): “Documentos inéditos sobre la “Comisión Reservada (1791-1792)” en el Archivo Histórico Nacional de Madrid”, *Doshiba Studies in foreign languages*, 54 (1989), pp. 220-201). Existe un artículo posterior, más completo: FERNÁNDEZ HIDALGO, Ana María: “La seguridad ciudadana en Madrid durante el siglo XVIII: la superintendencia general de policía y la comisión reservada”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 33 (1993), pp. 321-356.

⁵⁷ ANDRÉS-GALLEGO, José: *El Motín de Esquilache, América y Europa*. Madrid, Fundación Mapfre Tavera-CSIC, 2003. Desde otra perspectiva también trata sobre el motín y sus consecuencias posteriores para la seguridad en la capital: LOPEZ GARCÍA, José Miguel: *El motín contra Esquilache. Crisis y protesta popular en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Alianza, 2006.

⁵⁸ CONDE NARANJO, Esteban: *El Argos de la Monarquía. La política del libro en la España ilustrada (1750-1834)*, Madrid, CEPC, 2006.

⁵⁹ Repasar la obra de Lucienne Domergue. Para empezar: *La censure des livres en Espagne à la fin de l'Ancien Régime*, Madrid, Casa de Velázquez, 1996.

⁶⁰ GARCÍA MARTÍN, Javier: *El juzgado de imprentas y la utilidad pública: cuerpo y alma de una “monarquía vicarial”*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002.

del control del conocimiento está en un asunto tan típicamente ilustrado como la educación; se ha prestado una considerable atención a la política universitaria⁶¹ y a la educación primaria⁶². Respecto a la cultura escrita de aquellos años, la prensa periódica ha despertado un considerable interés⁶³.

La paulatina asunción del control de conciencias por parte del Estado tendrá otras manifestaciones, como la Junta de Reforma de los Teatros, destinada a adaptar los contenidos de las obras representadas en Madrid a la mentalidad oficial, desterrando el peligroso ejemplo de la individualista comedia barroca⁶⁴. Esperamos del profesor Andioc, capaz de reconstruir la cartelera y las recaudaciones de los tres teatros madrileños del XVIII⁶⁵, un trabajo específico sobre la mencionada reforma, incluyendo una labor que él mismo consideraba pendiente en 2005: el análisis de las obras propuestas por la Junta (recopiladas en el *Teatro Nuevo Español*).

Con la imprenta y el teatro entre otros recursos, el poder central pretendía llegar al –ya denominado por entonces– “público”, un elemento reconocido y temido en las últimas décadas del XVIII. Las propias instituciones impulsadas por la Corona supusieron centros de sociabilidad⁶⁶ cuyos miembros tomaron conciencia de grupo, pero existieron otros núcleos de conversación –como los cafés y las tertulias– de los

⁶¹ Mariano y José Luis Peset Reig, siguen siendo el referente sobre la Universidad española del XVIII.

⁶² Antonio Viñao Frago es quien más ha escrito sobre la educación a finales de la Ilustración española y su conexión con la política educativa decimonónica. Ver también la producción de Olegario Negrín Fajardo, Julio Ruiz Berrio, Teresa Nava Rodríguez y Francisco Aguilar Piñal.

⁶³ Además de la conocida obra de Enciso Recio sobre la *Gazeta* y el *Mercurio*, ver la reciente producción de Elisabel Larriba: *Le public de la presse en Espagne à la fin du XVIIIe siècle (1781-1808)*, Paris, Honoré Champion, 1998; “Inquisición y prensa periódica en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, 13 (2005) (Ejemplar dedicado a: *La inquisición y sus ecos*), pp. 77-92; y “Los periodistas y el derecho a la educación para todos”, en NAVA RODRÍGUEZ, Teresa (coord.): *Cambio Social y ficción literaria en la España de Moratín. Anejo VI de Cuadernos de Historia Moderna*, Madrid, Universidad Complutense, 2007, pp. 119-145. Ver también la edición de Larriba de *El Argonauta Español* de Pedro Gatell (Cádiz, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2003) y su artículo en este monográfico.

⁶⁴ Es ya clásica la obra de René Andioc: *Teatro y Sociedad en el Madrid del siglo XVIII* (Madrid, Castalia, 1987), muy bien complementada con su recopilación de artículos: *Del siglo XVIII al XIX: estudios histórico-literarios*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2005.

⁶⁵ La primera edición de 1996 acaba de ser revisada: ANDIOC, R. y COULON, M. (eds.): *Cartelera madrileña del siglo XVIII (1708-1808)*, Madrid, FUE, 2008. 2 vols.

⁶⁶ FRANCO RUBIO, Gloria: “Espacios de sociabilidad, espacios de poder. Algunas reflexiones sobre la articulación de redes sociales en la España del siglo XVIII”, en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (coord.): *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica. Siglos XVI-XX. III Seminario Hispano-venezolano*, Ciudad Real, Puertollano, 2005, pp. 59-109.

que la autoridad desconfiaba por la cierta libertad de opinión que reinaba en ellas⁶⁷. Hoy día, está asumido —o debería estarlo— que no es correcto asociar estrictamente el nacimiento de la Opinión Pública al desmoronamiento del Antiguo Régimen; existen unos antecedentes⁶⁸ que en nuestro país están por estudiar en gran medida. Habrá que esperar a 1808⁶⁹ para que este público se pueda expresar con libertad, saliendo del reducto oral y la clandestinidad; hasta ese momento tuvo un papel pasivo, la Corona sabía de su existencia, y por eso intentó controlarlo y convencerlo.

Estas carencias historiográficas son ampliables al concepto de deslegitimación de los dos últimos monarcas del Antiguo Régimen español. Se echan de menos obras —sí presentes en Francia o Inglaterra— que analicen los reinados de Carlos IV y Fernando VII desde el punto de vista de su desacralización⁷⁰ o de la pérdida de sentido o la desvirtuación⁷¹ de la imagen que exportaban a sus vasallos (incluyendo los intentos de renovación de la misma⁷²).

Sobre un término más que aceptado hoy día, “Despotismo Ilustrado”, poco hay que decir salvo que ya no merece la pena abolirlo sino matizarlo. Una vez desterrada la imagen quimérica del “todo para el pueblo pero sin el pueblo”, hay que entender que los reyes del XVIII eran “déspotas”, si limpiamos a esa palabra de su carácter peyorativo y la igualamos a “absolutistas”. En cuanto al talante ilustrado de la política de Carlos IV, hay que decir que su interpretación está en movimiento y los

⁶⁷ Ver: LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a Victoria: “Diversión, orden público y acción política: los cafés madrileños en 1791”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y SOBALER SECO, M^a de los Ángeles: *Estudios en homenaje al profesor Teófanos Egido*, Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 2004, vol. I, pp. 345-362; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: “Los primeros cafés en España (1758-1809): nueva sociabilidad urbana y lugares de afrancesamiento”, en AYMES, J.R. (ed.): *La imagen de Francia en España durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Alicante-París, Instituto Juan Gilbert-Presses de la Sorbone Nouvelle, 1996, pp. 65-82; y ÁLVAREZ BARRIENTOS, *op.cit.* (nota 49, 2006).

⁶⁸ CHARTIER, Roger: *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 2003.

⁶⁹ HOCQUELLET, Richard: “La aparición de la opinión pública en España: una práctica fundamental para la construcción del primer liberalismo (1808-1810)”, *Historia Contemporánea*, 27 (2003), ejemplar dedicado a *Conceptos Políticos. Opinión Pública Intelectual*, pp. 615-629.

⁷⁰ El caso francés es bien conocido gracias a obras como: MERRICK, Jeffrey W.: *The Desacralization of the French Monarchy in the Eighteenth Century*, Baton Rouge & London, Louisiana State U. P., 1990.

⁷¹ HERR, Richard: “El principio de la virtud y la crítica política: los orígenes de la Monarquía Constitucional en Francia y España”, en V.V.A.A.: *El mundo hispánico en el siglo de las luces*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, vol. I, pp. 119-140.

⁷² CHECA CREMADES, Fernando: “Los frescos del Palacio Real Nuevo de Madrid y el fin del lenguaje alegórico”, *Archivo español de arte*, 65, 258 (1992, abril-junio), pp. 157-177. Joaquín Álvarez Barrientos ha editado el *Sistema de adornos del Palacio Real* del Padre Sarmiento (Madrid, SECC, 2002).

grandes tópicos se tambalean. Ya Juan Pérez de Guzmán y Carlos Seco Serrano se esforzaron en demostrar que las luces no se apagaron en España con el cierre de los periódicos y la reacción antirrevolucionaria de 1790. Hoy día, el debate sigue vivo; sirvan de ejemplo las dos obras de Sánchez-Blanco sobre la Ilustración española en tiempos de Carlos III⁷³ y Carlos IV⁷⁴. Contra la visión tradicional del cenit ilustrado en tiempos del primero y de la reacción con el segundo, encontramos en ellas a un Carlos III conservador y sólo reformista respecto a sus regalías, y a un Carlos IV padrino de la Ilustración más avanzada de la Historia de España. Es positivo que sigamos tratando de identificar a la Ilustración española⁷⁵.

Otro campo que no podemos olvidar es la *Gender History*. La historia de la mujer española a finales del XVIII y principios del XIX goza de muy buena salud. En la última década se han publicado interesantes monografías colectivas⁷⁶ e individuales⁷⁷ que prestan su atención al diferencial femenino durante la Ilustración española. Los últimos años del reinado de Carlos III y todo el de su hijo acogieron un fuerte debate sobre el papel de la mujer y su moralidad. La vida relajada que llevaban las féminas de la alta nobleza⁷⁸ (siempre un referente para el pueblo), fue objeto de preocupación para el gobierno, que quiso reformar sus costumbres fomentando su educación⁷⁹ y creando instituciones benéficas e ilustradas como la Junta de Damas⁸⁰,

⁷³ SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco: *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial-Pons, 2002.

⁷⁴ SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco: *La Ilustración Goyesca. La cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1788-1808)*, Madrid, CSIC-CEPC, 2007.

⁷⁵ JÜTTNER, Siegfried: “España, ¿un país sin Ilustración? Hacia una recuperación de una herencia reprimida”, en MATE, R. y NIEWÖHNER, F. (coords.): *La Ilustración en España y Alemania*, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 121-137; y LOPEZ, F.: “Aspectos específicos de la Ilustración española”, en *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo (ponencias y comunicaciones)*, Oviedo, 1981. Vol.1, pp. 23-39.

⁷⁶ CANTERLA GONZÁLEZ, Cinta (coord.): *VII encuentro de la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la modernidad. Las mujeres en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994; y FRANCO RUBIO, Gloria (coord.): *Cuadernos de historia moderna*, 19 (1997) (Ejemplar: *Sobre la mujer en el Antiguo Régimen: de la cocina a los tribunales*).

⁷⁷ BOLUFER PERUGA, Mónica: “Representaciones y prácticas de vida: las mujeres en España a finales del siglo XVIII”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, 11 (2003), pp. 3-34; *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998; y *La construcción de la identidad femenina: reformismo e ilustración*, Valencia, Universitat de València, 1996.

⁷⁸ MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Lumen, 1981.

⁷⁹ MORANT DEUSA, Isabel: “Mujeres ilustradas en el debate de la educación. Francia y España”, en NAVA RODRÍGUEZ, Teresa (coord.): *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 3 (2004) (Ejemplar dedicado a: *Ingenios para el mundo: sociedad, saber y educación en la Edad Moderna*), pp. 59-84.

para agregarlas a la causa reformista. Esta Junta se puede considerar un arma de doble filo respecto al progreso de las mujeres, pues si bien las invitaba a colaborar en una institución oficial, por otro lado las segregaba del conjunto masculino de la Matritense y las invitaba a someterse a las directrices patriarcales y oficiales.

Sería interesante valorar hasta qué punto el siglo XIX supuso un avance o un retroceso para las mujeres acomodadas, habida cuenta de la acusada moralidad decimonónica y de la libertad que habían conseguido las mujeres preburguesas; ¿estuvo más sometida la súbdita o la ciudadana? El siglo XVIII es fundamental para entender el surgimiento de la dicotomía entre la esfera pública y la privada⁸¹, y también de la renovación del mensaje destinado a limitar a las mujeres al núcleo familiar y del hogar, fortaleciendo lazos a todas luces debilitados en el último cuarto de siglo, tales como el matrimonio y la maternidad. Las propias reinas borbónicas fueron el referente para este discurso; la Corona las elogiaba por su ejemplaridad y la oposición clandestina las atacaba por todo lo contrario, pero el arquetipo era percibido por ambas partes⁸². También para la mujer el cambio de siglo fue un periodo complejo entre dos épocas⁸³.

La historiografía de género no se ha conformado con hacer perspectivas generales (tampoco la tradicional), también se ha fijado en casos particulares de mujeres que destacaron en un mundo de hombres. Sobre la condesa de Montijo, líder de la Junta de Damas, existe una pionera monografía que va necesitando una revisión⁸⁴. Más

⁸⁰ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: “Las mujeres de la Matritense: un ejemplo de asociacionismo ilustrado”, *Asparkia: Investigació feminista*, 17 (2006), pp. 19-38.

⁸¹ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: “Mujer y espacio público a fines del siglo XVIII”, en MORALES MOYA, *op.cit.* (nota 63), vol. 3, pp. 139-162; BOLUFER PERUGA, Mónica: “Lo íntimo, lo doméstico y lo público: representaciones sociales y estilos de vida en la España ilustrada”, *Studia historica. Historia moderna*, 19 (1998), pp. 85-116; MORANT DEUSA, Isabel y BOLUFER PERUGA, Mónica: *Amor, matrimonio y familia: la construcción histórica de la familia moderna*, Madrid, Síntesis, 1998; MORANT DEUSA, Isabel: “Las mujeres en los espacios del saber ilustrado: algunas trayectorias y tensiones”, en ESPIGADO TOCINO, M. Gloria y PASCUA SÁNCHEZ, María José de la (coords.): *Frasquita Larrea y Aherán: europeas y españolas en la Ilustración y el Romanticismo*, 2003, pp. 55-81; y BOLUFER PERUGA, Mónica: “Del salón a la asamblea: sociabilidad, espacio público y ámbito privado (siglos XVII-XVIII)”, *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 56 (2006), pp. 121-148.

⁸² LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria: “La construcción de una reina en la Edad Moderna: Entre el paradigma y los modelos”, en LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria y FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna: (Madrid, 2-4 de junio de 2004)*, Madrid, FEHM, 2005, vol. I, pp. 309-338; y PÉREZ SAMPER, María Ángeles: “La figura de la reina en la monarquía española de la Edad Moderna: Poder, símbolo y ceremonia”, en LÓPEZ-CORDÓN y FRANCO, *Ibidem*, vol. I, pp. 275-308.

⁸³ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: “Preludio de una emancipación: la emergencia de la mujer ciudadana”, en NAVA (coord.), *op.cit.* (nota 63), pp. 155-179.

⁸⁴ DEMERSON, Paula de: *María Francisca Sales de Portocarrero (condesa de Montijo): una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975.

atención han despertado intelectuales y escritoras como Josefa Amar y Borbón⁸⁵, M^a Rosa de Gálvez⁸⁶, la marquesa de Fuerte-Híjar⁸⁷, Inés Joyes⁸⁸ o (ya de tiempos de las Cortes) Frasquita Larrea⁸⁹, algunas por mérito propio y otras por su excepcionalidad.

Como colofón a este apartado, cambiamos de tercio. Queremos hacer una referencia miscelánea a tres investigadores imprescindibles e injustamente obviados aquí hasta ahora. Por su pionera aproximación hace décadas a temas hoy candentes, nos quedamos con los trabajos de José Antonio Maravall⁹⁰, que se siguen leyendo con gran placer, y que –por el instinto de su autor al elegir los temas– nunca dejarán de ser actuales. El segundo gran clásico que no podemos dejar de citar es Antonio Domínguez Ortiz, que sigue siendo de obligada lectura por la novedad de sus apreciaciones, la variedad de su obra y la clarividente redacción de la misma. Por último, es de obligada referencia la erudita *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*⁹¹ de Francisco Aguilar Piñal, obra imprescindible para cualquier investigador dieciochista, cuya informatización creemos más que necesaria para que acabe de cumplir con el principio de utilidad para la que fue concebida.

⁸⁵ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria: *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2005; y la reedición de su obra fundamental: AMAR Y BORBÓN, Josefa: *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (ed. de M^a Victoria López-Cordón), Madrid, Cátedra, Instituto de la Mujer, 1994.

⁸⁶ BORDIGA GRINSTEIN, Julia: *Dramaturgas españolas de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX: el caso de María Rosa de Gálvez*, Ann Arbor (Michigan), UMI Dissertation Services, 1996; LUQUE, Aurora y CABRERA, José Luis: *El valor de una ilustrada: María Rosa de Gálvez*, Málaga, Instituto del Libro de Málaga, 2005; y ESTABLER PÉREZ, Helena: «Una dramaturgia feminista para el siglo XVIII: las obras de María Rosa Gálvez de Cabrera en la comedia de costumbres ilustrada», en *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, 29, 2 (2006), pp. 179-204. En el año 2000, la *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* digitalizó sus “Obras completas”.

⁸⁷ ACEREDA, Alberto: *La Marquesa de Fuerte Híjar: una dramaturga de la Ilustración: (estudio y edición de "La sabia indiscreta")*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2000.

⁸⁸ BOLUFER PERUGA, Mónica: “¿Escribir la experiencia?: familia, identidad y reflexión intelectual en Inés Joyes (s. XVIII)”, *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 13, 1 (2006), pp. 83-105; y BOLUFER PERUGA, Mónica: *La vida y la escritura en el siglo XVIII: Inés Joyes, Apología de las mujeres*, Valencia, Universitat de València, 2008.

⁸⁹ ESPIGADO y PASCUA (coords.): *op.cit.* (nota 81).

⁹⁰ *Estudios de la historia del pensamiento español (siglo XVIII)*, Madrid, Mondadori, 1991.

⁹¹ AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1981-2001, 10 vols. Francisco Aguilar es autor además de una amplia lista de artículos y monografías sobre la historia y la literatura del XVIII español, así como editor de varias obras de la época.

Ni traidores ni afrancesados, josefinos

Desde un punto de vista estrictamente histórico, la valoración del grupo de españoles que apoyaron a José Bonaparte –los llamados afrancesados– fue extremadamente negativa hasta las pioneras aportaciones de Miguel Artola. El calificativo de “traidor” no faltaba nunca en los acercamientos decimonónicos a los josefinos, aunque la alta talla intelectual de personajes como Moratín, Lista, Reinoso, Miñana y Marchena imposibilitara su eliminación de la historia de España.

Para el cambio que se ha producido en la valoración de los afrancesados ha sido fundamental la obra de Artola publicada en 1953⁹². Él sacó a estos hombres del patíbulo historiográfico, acabando con la maniquea división entre patriotas y traidores. Muchos de los bonapartistas españoles fueron intelectuales ilustrados que no sólo encontraron en la dinastía Bonaparte la salida a sus ambiciones políticas, sino la posibilidad de llevar a cabo en España las reformas que los Borbones no habían sido capaces de realizar en todo un siglo de lentos progresos. Desde este punto de vista, los afrancesados se definían como ilustrados y reformistas que habían elegido el bando que consideraban más adecuado para el progreso de la Monarquía. Artola llamaba también la atención sobre la importancia que alguno de ellos tuvo años tarde en la administración hispana, durante la década ominosa (Luis López Ballesteros o Pedro Sainz de Andino), y en la administración liberal (con la figura de Francisco Javier de Burgos a la cabeza). Sin duda, *Los afrancesados* de Artola resultó en su día todo un revulsivo para afrontar desde nuevas perspectivas aquel fenómeno, normalizando su presencia en la historia de España y, lo que era más importante, aportando una explicación global al fenómeno⁹³.

El drama personal de muchos de estos hombres, odiados en su país e ignorados en el exilio, merece un estudio pormenorizado a nivel biográfico del que ya tenemos algunos ejemplos, curiosamente centrados en personalidades literarias como Meléndez Valdés⁹⁴, Miñana⁹⁵, Reinoso⁹⁶ y el mencionado Lista, pero no en los

⁹² *Los Afrancesados*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1953 (Nueva edición en 2008).

⁹³ El hispanista Hans Juretschke, al hilo de su trabajo sobre uno de los afrancesados más notorios, Alberto Lista (*Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*, Madrid, CSIC, 1951), publicó en 1962 otra monografía general (*Los afrancesados en la Guerra de la Independencia. Su génesis, desarrollo y consecuencias históricas*, Madrid, Rialp, 1962).

⁹⁴ En nuestro conocimiento de la vida y obra de Juan Meléndez Valdés la labor de George Demerson ha sido fundamental. Suyo fue el primer estudio monográfico de envergadura sobre Meléndez: DEMERSON, George: *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid, Taurus, 1971.

Posteriormente Antonio Astorgano ha sido el encargado de editar sus obras completas (MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Obras completas*, Madrid, Cátedra, 2004) y de realizar una actualización biográfica sobre el personaje (*Biografía de D. Juan Meléndez Valdés*, Badajoz, Diputación, 1996 –2ª edición: 2007–). La figura del poeta extremeño ha merecido recientemente un simposio

políticos afrancesados que gobernaron el país durante el reinado de José I. No deja de ser sorprendente que figuras tan complejas, influyentes y fascinantes como Urquijo⁹⁷, Caballero y Montarco sigan sin contar con una monografía especializada⁹⁸. Existen tres excepciones a la regla, la de un literato poco trabajado biográficamente como Moratín⁹⁹, la de un político al que sí se ha prestado la merecida atención (como es el caso del afrancesado por antonomasia, el conde de Cabarrús¹⁰⁰), y la del pintor Goya (personaje influyente sin ser estrictamente un intelectual), sobre el que se acaba de editar dos obras¹⁰¹ desde un punto de vista que trasciende la historia del arte. Bien es cierto que mejor suerte historiográfica han tenido los afrancesados que se reincorporaron posteriormente a las labores de gobierno después de 1823 aunque queden fuera de nuestro interés.

monográfico: CAÑAS MURILLO, Jesús, LAMA, Miguel Ángel y ROSO DÍAZ, José (eds.): *Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Mérida, Junta de Extremadura, 2005.

⁹⁵ Sobre Miñano, ver los trabajos de Ana María Berazaluce (*Sebastián de Miñano y Bedoya (1779-1845)*, Pamplona, EUNSA, 1983) y Claude Morange (*Paleobiografía (1779-1819) del "Pobrecito holgazán" Sebastián de Miñano y Bedoya*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002).

⁹⁶ Véase: RÍOS SANTOS, Antonio Rafael: *Vida y poesía de Félix José Reinoso*, Sevilla, Diputación, 1989.

⁹⁷ Más reciente que los artículos de Luis Sierra es el trabajo: LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a Victoria y FRANCO RUBIO, Gloria: "Un Volatarien espagnol à la fin du XVIII siècle: Mariano Luisa de Urquijo", en KÖLVING, Ulla y MERVAUD, Christiane: *Actes du Congress International Oxford-Paris, 1994*, Oxford, Voltaire Foundation, 1997, pp.1251-1261.

⁹⁸ Para una visión panorámica de aquellos españoles: MORENO ALONSO, Manuel: *La generación española de 1808*, Madrid, Alianza, 1989.

⁹⁹ El caso de Moratín es aún más flagrante si tenemos en cuenta las valiosas ediciones que René Andioc hizo de su *Epistolario* (FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro: *Epistolario*. Madrid, Castalia, 1973) y de su *Diario* (FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro: *Diario (mayo 1780-marzo 1808)*, Madrid, Castalia, 1968), que tanto facilitarían el trabajo.

Sobre Moratín hijo sólo contábamos con un coloquio dedicado a su figura (*Coloquio Internacional sobre Leandro Fernández de Moratín: Bolonia, 27-29 de octubre de 1978*, Abano Terme, Piovan, 1980) y la monografía básicamente literaria de John Dowling (*Leandro Fernández de Moratín*, Nueva York, Twayne Publ., 1971). En 2006, con el patrocinio de la SECC y bajo la coordinación de Teresa Nava, el Departamento de Historia Moderna de la Complutense celebró el segundo centenario de la publicación de *El sí de las niñas* con un Seminario Internacional y con la monografía ya citada: NAVA RODRÍGUEZ, Teresa (coord.): *Cambio Social y ficción literaria en la España de Moratín. Anejo VI de Cuadernos de Historia Moderna*, Madrid, Universidad Complutense, 2007.

¹⁰⁰ Una recopilación de artículos de Ovidio García, acompañada de otros nuevos: GARCÍA REGUEIRO, Ovidio: *Francisco de Cabarrús. Un personaje y su época*, Madrid, CEPC, 2003.

¹⁰¹ DUFOUR, Gérard: *Goya durante la Guerra de la Independencia*, Madrid, Cátedra, 2008; y ANDIOC, René: *Goya: letras y figuras*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008.

En los últimos años sólo Juan López Tabar se ha dedicado al estudio monográfico del conjunto de los llamados afrancesados¹⁰². La gran aportación de sus *famosos traidores* es determinar, con cierta precisión, el número de afectados que tuvieron que emigrar por su militancia josefina lo que, ante la imposibilidad de conocer a todos los que apoyaron a José I, nos permite al menos aproximarnos al conjunto de los que se significaron hasta el punto de verse obligados a marcharse del país junto a su rey. De esta manera las ideas generales de Artola se concretan en un grupo determinado de personas a seguir desde su exilio por tierras francesas e inglesas fundamentalmente. En este sentido, se ha llamado la atención últimamente sobre tres aspectos de una importancia indudable: la represión y el proceso de los afrancesados, sobre lo que se conserva una documentación relativamente abundante; su exilio, estudiado tanto en su vertiente ideológica y política como económica¹⁰³; y, por último, su retorno a España a partir de 1820, incorporándose a la maquinaria administrativa de la Monarquía¹⁰⁴.

Recientemente, el estudio sobre los afrancesados se ha ido especializando. Cabe mencionar las precisiones terminológicas debidas a Claude Morange¹⁰⁵, múltiples aportaciones puntuales sobre alguno de ellos y diferentes estudios regionales –con especial incidencia en el caso catalán por la incorporación que sufrió al Imperio¹⁰⁶– y locales. Junto al estudio individualizado, se ha observado a los afrancesados en sus colectivos sociales. Es el caso de las aportaciones de Gérard Dufour sobre el clero afrancesado. Tanto su fundamental obra sobre Juan Antonio Llorente¹⁰⁷, como los

¹⁰² LÓPEZ TABAR, Juan: *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la Crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

¹⁰³ Jean-René Aymes acaba de publicar una monografía general sobre el exilio en Francia que sirve como referencia general (*Españoles en París en la época romántica, 1808-1848*, Madrid. Alianza, 2008). Sobre el periplo de algunos exiliados, especialmente Moratín, Meléndez Valdés y Godoy: CALVO MATURANA, Antonio Juan: “Moratín y Godoy en la gestión liberal de la memoria histórica española (1820-1900)”, en NAVA (nota 63), pp. 279-307.

¹⁰⁴ En esta línea de investigación destacan las aportaciones de López Tabar (LÓPEZ TABAR, Juan: “El regreso de los afrancesados y la voluntad de reconciliación entre los españoles (1820)”, *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, 29 (1997), pp. 65-86) y Luis (LUIS, Jean-Philippe: “Le difficile et discret retour des “afrancesados” (1816-1834)”, en *L’émigration, le retour*, Clermont-Ferrant, Université Blaise-Pascal, 1999, pp. 331-344).

¹⁰⁵ MORANGE, C.: “¿Afrancesados o josefinos?”, *Spagna contemporanea*, 27 (2005), pp. 27-54.

¹⁰⁶ Para el caso catalán: MERCADER RIBA, Juan: “La anexión de Cataluña al imperio francés (1812-1814)”, *Hispania. Revista española de Historia* 26 (1947), pp. 125-141 y RIERA I FORTIÀNA, Enric: *Los afrancesados de Cataluña*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1975.

¹⁰⁷ DUFOUR, Gérard: *Juan Antonio Llorente (1813-1822). Contribution à l’étude du Libéralisme chrétien en France et en Espagne au début XIX^{ème} siècle*. Genève, Droz, 1972.

coloquios que ha organizado en Aix-en-Provence¹⁰⁸, han abierto una vía de estudio continuada por otros investigadores. Otro foco afrancesado sobre el que ha dado cuenta la historiografía es el centro mismo de la Monarquía, el Palacio Real¹⁰⁹. A Elisa Martín-Valdepeñas debemos varios artículos sobre la Matritense entre 1808 y 1814¹¹⁰.

La figura de José I como rey de España ha sido foco de atención historiográfica a lo largo de estos dos siglos; tal es así que recientemente Carmen László ha realizado un estudio sobre la visión historiográfica liberal del personaje a lo largo del siglo XIX¹¹¹. Apelativos como “Pepe Botella”, “Pepe Plazuelas” o “el rey intruso”, que acompañaron a José Bonaparte hasta bien entrado el siglo XX, han pasado a mejor vida gracias a un cambio de perspectiva historiográfica que ha permitido poder adoptar unos parámetros de análisis desapasionados y estrictamente científicos. Para esta labor, el papel de Francisco Luis Díaz Torrejón ha sido, desde los parámetros de la historia política, fundamental desde la edición del epistolario del rey con Cabarrús hasta su reciente monografía sobre el viaje de José I a Andalucía¹¹². Su trabajo, caracterizado por una amplia utilización de fuentes, ha reconstruido momentos clave en el reinado. Por otra parte, las conmemoraciones de este año han servido para que Manuel Moreno Alonso haya firmado una necesaria biografía sobre José Bonaparte, símbolo perfecto de la desdibujada España bonapartista, a quien este autor llama en un epígrafe “el rey que quería reinar”¹¹³. También Gérard Dufour se ha ocupado del “rey filósofo” en un reciente artículo¹¹⁴. Así pues, poco a poco se va conociendo mejor la figura del otrora vilipendiado monarca francés.

¹⁰⁸ DUFOUR, G. et alii: *El Clero afrancesado: actas de la mesa redonda, Aix-en-Provence, 25 de enero de 1985*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1986; y *Tres figuras del clero afrancesado (D. Félix Amat, D. Vicente Román Gómez, D. Ramón José de Arce): actas de la Mesa Redonda, Aix-en-Provence, 26 de abril de 1986*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1987.

¹⁰⁹ Sobre el afrancesamiento palaciego puede verse: SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: “La Capilla Real de Palacio en la Crisis del Antiguo Régimen”, *Cuadernos de Investigación histórica*, 27 (2002), pp. 99-130 y MORAL RONCAL, Antonio Manuel: *¡El enemigo en palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2005.

¹¹⁰ Por ejemplo: MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, Elisa: “La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País durante la dominación francesa”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 19 (2007), pp.295-330.

¹¹¹ LÁSZLÓ PANIAGUA, Carmen Isabel: *José I en la historiografía española del siglo XIX*, Madrid, Vulcano ediciones, 2000.

¹¹² *Cartas josefinas. Epistolario de José Bonaparte al conde de Cabarrús (1808-1812)*, Sevilla, Fundación Genesian, 2003 y *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*, Córdoba, Cajasur, 2008.

¹¹³ MORENO ALONSO, Manuel: *José Bonaparte: un rey republicano en el trono de España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.

¹¹⁴ DUFOUR, Gérard: “Le roi philosophe”, en LA PARRA, Emilio (coord.): *Actores de la Guerra de la Independencia, Dossier des Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38, 1 (2008), pp. 53-70.

Este nuevo interés por José I ha traído consigo una serie de reflexiones del mayor interés sobre la naturaleza jurídica de su gobierno y del cambio de dinastía¹¹⁵. Las concepciones políticas e ideológicas bonapartistas se plasmaron en el texto que dio el marco legal a la dinastía francesa, el llamado “Estatuto de Bayona”, una carta otorgada llena de contradicciones, que, como no podía ser de otra manera, tampoco ha suscitado gran interés a la historiografía. Una vez publicadas las actas de sus reuniones en 1874, pasaron más de veinticinco años hasta que vieron la luz las obras clásicas de Conard y Sanz Cid¹¹⁶. Desde entonces, salvo alguna referencia en los manuales españoles de historia constitucional, el Estatuto había caído en el olvido. Sin embargo, en los últimos tiempos los trabajos de Eduardo Martíre¹¹⁷ y, con motivo de las conmemoraciones de su bicentenario, de Ignacio Fernández Sarasola¹¹⁸ han desempolvado la “primera constitución española”; aquella obra legislativa que supeditaba los intereses españoles a la tutela del Emperador de los Franceses y que tanto criticaron los “gaditanos”. Aunque haya caído en el «olvido de los perdedores» y su influencia en el constitucionalismo español haya sido escasa, el Estatuto de Bayona invita a una serie de reflexiones y futuribles sobre hasta qué punto, por su carácter autoritario y reformista era más adecuada para la elite española de 1808, y en qué medida invitó a elaborar otra carta magna a los “patriotas”.

Por lo que respecta a la labor política del “gobierno intruso”, la atención de los historiadores ha sido muy desigual. Salta a la vista la escasa atención prestada a los acompañantes franceses del rey; figuras como Soult, Suchet o Melito no cuentan con estudios adecuados al papel que desempeñaron en la Península¹¹⁹. Entre los pocos acompañantes españoles que trajeron consigo los franceses, José de Marche-

¹¹⁵ BUSAALL, Jean-Baptiste: “Le Règne de Joseph Bonaparte: une expérience décisive dans la transition de la Ilustración au libéralisme modéré”, *Historia constitucional. Revista electrónica de Historia Constitucional*, 7 (2006); y “Nature juridique de la monarchie espagnole sous Joseph Bonaparte. Réflexions à partir d'une mise au point sur l'abolition de l'Inquisition en 1808”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35-1 (2005), pp. 235-254.

¹¹⁶ CONARD, Pierre: *La Constitution de Bayonne (1808)*, París, Édouard Cornély, 1910 y SANZ CID, Carlos: *La Constitución de Bayona. Labor de redacción y elementos que a ella fueron aportados, según los documentos que se guardan en los Archives Nationales de Paris y los papeles reservados de la Biblioteca del Palacio Real*, Madrid, Reus, 1922.

¹¹⁷ MARTIRÉ, Eduardo: *La Constitución de Bayona entre España y América*, Madrid, BOE-CEPC, 2000.

¹¹⁸ FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio: *La Constitución de Bayona (1808)*, Madrid, Iustel, 2007.

¹¹⁹ Entre la bibliografía dedicada a estos personajes podemos destacar: GOTTERI, Nicole: *La mission de Lagarde, policier de l'empereur, pendant la guerre d'Espagne (1809-1811)*, París, Publisud, 1991; o GOTTERI, Nicole: *Le maréchal Soult*, París, Bernard Giovanangeli, 2000.

na ha sido el único al que se ha dedicado un estudio monográfico, firmado por Fuentes Aragonés¹²⁰.

Para cerrar este apartado, se pueden resumir en cuatro los frentes abiertos por el gobierno josefino ante la realidad española. En primer lugar, ante la idea general del pésimo funcionamiento de la administración borbónica y a consecuencia de las nuevas ideas plasmadas en el Estatuto de Bayona, sabemos que existió en las autoridades del nuevo gobierno el deseo de remodelar en profundidad la estructura administrativa de la Monarquía. Mercader Riba, en un estudio imprescindible, marcó las pautas generales de estas modificaciones¹²¹. A partir de esta sólida base se han llevado a cabo análisis puntuales sobre organismos de la administración central¹²² y regional¹²³. Aún así, mucho es lo que todavía queda por saber sobre los cambios administrativos efectivos en una realidad marcada, no lo olvidemos, por la actividad bélica.

Como consecuencia directa del Estatuto de Bayona y condicionada por las necesidades bélicas, la desamortización eclesiástica fue una de las medidas que el gobierno de José I llevó a cabo con mayor rapidez. Desde un punto de vista historiográfico vuelve a ser Mercader Riba¹²⁴, el que ha marcado la pauta de los posteriores estudios a nivel regional.

La política interior desarrollada por el gobierno de José I basculó entre la guerra y los intentos fracasados de conciliación con la población, como demuestran los

¹²⁰ FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco: *José Marchena. Biografía política e intelectual*, Barcelona, Crítica, 1989.

¹²¹ MERCADER RIBA, Juan: *José Bonaparte, Rey de España (1808-1813). Estructura del Estado Español Bonapartista*. Madrid, CSIC, 1983 y MERCADER RIBA, Juan: *José Bonaparte, rey de España: 1808-1813*. Madrid, CSIC, 1983.

¹²² Así se observa tanto para las Juntas de Negocios Contenciosos (PUYOL MONTERO, José María: "Las Juntas de Negocios Contenciosos de José I", *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1 (1994), pp. 201-242) como para la Secretaría de Estado (MARTÍNEZ NAVAS, Isabel: "El Ministerio Secretaría de Estado de José Bonaparte (Notas para el estudio de la administración josefista en España)", en PÉREZ MARCOS, Regina María (coord.): *Teoría y práctica de gobierno en el Antiguo Régimen*, Madrid, 2001, pp. 53-120).

¹²³ RODRÍGUEZ ZURRO, Ana Isabel: "Las Juntas Criminales de Castilla-León y su postura ante los gobierno militares franceses durante la Guerra de la Independencia", *Spagna contemporanea*, 19 (2001), pp. 9-28; o HERNÁNDEZ EMBID, Leonor: "Medios de control social en la España de la independencia: el Tribunal de Seguridad Pública del régimen patriota y las Juntas Criminales bonapartistas", en *Conflicto y sociedad civil en la España napoleónica. Actas de las "Quintas Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea"*, Jaén, Universidad de Jaén, 2004, pp. 77-117.

¹²⁴ Es el caso de dos artículos de este autor: "La desamortización en la España de José Bonaparte", *Hispania*, 122 (1972), pp. 587-616; y "José I: aspectos económicos", *Hispania*, 129 (1975), pp. 121-152.

estudios de Ana Isabel Rodríguez Zurro¹²⁵. Así, un tercer aspecto a tener muy presente en las disposiciones gubernamentales es el relacionado con el control de la información y la utilización de la propaganda para allegar nuevos partidarios. Tanto en el bando “patriótico” como en el afrancesado, la política de control de las publicaciones y de los incipientes diarios era una de las labores más importantes a desarrollar por parte del gobierno. En líneas generales, los instrumentos de control ideológico y propaganda a disposición del poder ejecutivo se reducen, como queda claramente de manifiesto desde un punto de vista historiográfico, a tres¹²⁶: las publicaciones (prensa, fundamentalmente)¹²⁷, el teatro¹²⁸ y la celebración de fiestas conmemorativas¹²⁹.

El cuarto y un último punto a destacar en la política de José I es el fomento de las artes y las ciencias; del que la historiografía reciente se ha hecho eco. Así, Bertomeu Sánchez ha estudiado detalladamente la política científica del monarca

¹²⁵ RODRIGUÉZ ZURRO, Ana Isabel: “Causas del fracaso de la política de conciliación del gobierno josefino”, en ARMILLAS VICENTE, José Antonio (coord.): *La Guerra de la Independencia. Estudios*, Madrid, Ministerio de Educación, 2001, vol. I, pp. 549-578, RODRIGUÉZ ZURRO, Ana Isabel: “Medidas para el control de las personas cultas y pudientes: causas del fracaso de la política de conciliación del gobierno josefino”, *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 23 (2003), pp. 89-115; y RODRIGUÉZ ZURRO, Ana Isabel y RODRIGUÉZ ZURRO, Pedro Teodoro: “Tres intentos de pacificar y liberalizar al estamento militar español por parte del gobierno josefino”, *Investigaciones históricas*, 22 (2002), pp. 281-300.

¹²⁶ Un planteamiento general en: LÓPEZ TABAR, Juan: “Los medios de captación del régimen Josefino: la propaganda afrancesada”, en GIL NOVALES, Alberto (coord.): *La revolución liberal. Congreso sobre la Revolución liberal española en su diversidad peninsular (e insular) y americana*, Madrid, abril de 1999, Madrid, El Orto, 2001, pp. 27-46.

¹²⁷ Sobre la prensa josefina: CUARTAS, Margarita: “Causa contra el editor y el impresor de La Gaceta de Ovieda, en la época de ocupación de los franceses”, en *Actas del II Congreso de Bibliografía Asturiana, 21-24 abril 1999*, Oviedo, Principado de Asturias, 1999, pp. 1.249-1.255; LARA LÓPEZ, Emilio Luis y MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, María José: “El Correo de Jaén (1808-1810): un ejemplo de los pilares ideológicos de la Guerra de la Independencia desde la prensa local”, *El Argonauta español*, 1 (2004); FERNÁNDEZ SIRVENT, Rafael: “Notas sobre propaganda probona-partista: Proclamas y Gazeta de Santander (1809)”, *El Argonauta español*, 3 (2006) y DUFOUR, Gérard, “Una éphémère revue afrancesada: “El Imparcial” de Pedro Estela (mars-août 1809)”, *El Argonauta español*, 2 (2005).

¹²⁸ FREIRE, Ana María: “El teatro en Madrid bajo el gobierno de José Bonaparte (y el proyecto de Reglamento redactado por Moratín)”, en ARMILLAS (coord.), *op. cit.* (nota 125), vol. 2, pp. 761-774.

¹²⁹ GONZÁLEZ-ALLER HIERRO, José Ignacio: “La historia vivida. Besamanos en Ferrol en honor de José I Bonaparte el día de su santo (19 de marzo de 1809)”, *Revista de Historia Naval*, 86 (2004), pp. 111-112.

francés¹³⁰, mientras que otras iniciativas investigadoras han adoptado un punto de vista pedagógico¹³¹, bibliófilo¹³² o artístico¹³³. En aquel breve reinado, instituciones como la Real Academia de San Fernando sufrieron profundas modificaciones¹³⁴; además se creó la Junta de Instrucción Pública¹³⁵ y se hicieron los primeros intentos de mostrar al público la colección real, en lo que fueron los antecedentes del Museo del Prado¹³⁶.

La “llamada” Guerra de la Independencia

En 2007, Enrique Martínez Ruiz afirmaba que «la Guerra de la Independencia española es uno de los episodios de la historia europea que ha generado mayor cantidad de bibliografía», que toda esta literatura es «inabarcable», y que a las puertas de 2008, «si la producción historiográfica ya era ingente, con lo que se avecina va a ser desbordante»¹³⁷. Los vaticinios del profesor Martínez Ruiz se confirman a estas alturas; la avalancha de congresos¹³⁸, números extraordinarios de

¹³⁰ BERTOMEU SÁNCHEZ, José Ramón: “Los cultivadores de la ciencia españoles y el gobierno de José I (1808-1813). Un estudio prosopográfico”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 46,1 (1994), pp. 125-155.

¹³¹ MARTÍNEZ NAVARRO, Anastasio: “El reformismo pedagógico en la España de José Napoleón I. Las ideas del consejero D. José de Vargas y Ponce”, *Bordón*, 42-2 (1990), pp. 145-152.

¹³² GARCÍA EJARQUE, Luis: “Los planes bibliotecarios de José Napoleón”, *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 27 (1992), pp. 27-29.

¹³³ ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO OLIVARES, María Dolores: “La expedición artística de José Bonaparte en Jaén”, *Boletín del Instituto de Estudios Jiennenses*, 132 (1987), pp. 63-74.

¹³⁴ GARCÍA SÁNCHEZ, Jorge: “La Real Academia de San Fernando en una época de crisis, 1808-1814”, *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, 7 (2007).

¹³⁵ MERCADER RIBA, Juan: “Un aspecto de la cultura bajo el reinado de José Bonaparte: La Junta de Instrucción Pública y la idea de las Escuelas Normales y de los Ateneos”, en *Homenaje al dr. D. Juan Reglà Campistol*, Valencia, Universidad de Valencia, 1975, vol. 2, pp. 261-264.

¹³⁶ GEAL, Pierre: *La naissance des musées d’art en Espagne (XVIII-XIX siècles)*. Madrid, Casa de Velázquez, 2005.

¹³⁷ MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *La Guerra de la Independencia (1808-1814): claves españolas en una crisis europea*, Madrid, Sílex, 2007, pp. 283-285.

¹³⁸ Sin ningún ánimo de exhaustividad, a todas luces imposible, nos quedamos con las actas de los siguientes congresos: MIRANDA RUBIO, Francisco (coord.): *Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia. Congreso internacional: Pamplona, 1-3 de febrero de 2001*, Pamplona, Eunat, 2002; *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia: Madrid, 24-26 de octubre de 1994*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996; ARMILLAS (coord.), *op.cit.* (nota 125); CASTAÑEDA (coord.), *op.cit.* (nota 10); *Ocupació i Resistència a la Guerra del Francès, 1808-1814. Actes del Congrés celebrat a Barcelona del 5 al 8 d’octubre de 2005 al Museu d’Historia de Catalunya*, Barcelona, 2005 o el número 38 (2006) de la revista *El Basilisco* que recoge las Actas del *I Encuentro Internacional sobre la Guerra de la Independencia* (Oviedo, 19-21 abril 2006).

revistas¹³⁹ y exposiciones¹⁴⁰ ha hecho casi imposible seguir ordenadamente las diferentes aportaciones y, a corto plazo, parece necesario, amainado el temporal, llevar a cabo otro recopilatorio donde se puedan compendiar las principales líneas de investigación planteadas. El considerable número de páginas que se han editado y se siguen imprimiendo justifican de sobra que aquí intentemos sólo mencionar ciertos temas candentes, empezando por el propio nombre que los historiadores le hemos dado a este conflicto bélico.

Existen términos historiográficos tan aceptados por historiadores y legos, que pueden antojarse inamovibles. Estas voces, aun discutidas, no dejan lugar a la aparición de otras nuevas y siguen siendo utilizadas al cumplir con su función descriptiva, si bien la necesidad de la disculpa posterior empieza a dejar de hacerlas económicas. Cabe preguntarse pues, si esta es la situación del nombre “Guerra de la Independencia”, ya relativo desde el momento en que los ingleses llaman al mismo conflicto “Guerra Peninsular”, los franceses “Guerra de España” (cierto es que también usan el de “Guerre d’indépendance”) y los catalanes “Guerra del Francés”, términos todos más descriptivos que aquél. El motivo de la polémica actual tiene como trasfondo el nacimiento de España como realidad histórica, sobre el que posteriormente desarrollaremos algunas ideas. Negar, o al menos matizar, el españolismo de la Guerra de la Independencia convierte al nacionalismo español en todo lo contrario a un plebiscito popular o una catarsis sentimental, dejándolo en una construcción intelectual y política por parte de la elite liberal del siglo XIX, y hace de la bandera un mero sustituto del aglutinante del Antiguo Régimen: el crucifijo. Aunque haya aparecido en 2008 alguna obra centrada en la denominación del conflicto¹⁴¹, bien es verdad que este tema no ha causado gran debate en el bicente-

Mención aparte merece la labor llevada a cabo por el Ayuntamiento de Bailén que, desde inicios de siglo, organiza una serie de congresos internacionales bajo el título general de “Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea” que ya van por su séptima edición.

¹³⁹ Entre los que destacan los cinco números especiales que le ha dedicado la *Revista de historia militar*: Extra 1 de 2004, Extra 2 de 2005, Extra 1 de 2006, Extra 2 de 2007 y Extra 1 de 2008. También: *Monte Buciero*, 13, (2008); *Hidalguía* 328-329 (2008) o *Ejército de tierra español* 805 (2008).

¹⁴⁰ Entre las exposiciones podemos reseñar: *Miradas sobre la Guerra de la Independencia: [28 de febrero a 25 de mayo de 2008]*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2008; AYMES, Jean-René et alii: *La nación en armas: España, 1808-1814: Teatro Fernán-Gómez (Centro Cultural de la Villa de Madrid), del 12 de febrero al 11 de mayo de 2008*, Madrid, SECC, 2008 o *Madrid 2 de Mayo 1808-2008. Un pueblo, una nación Catálogo de la exposición*. Madrid, Canal de Isabel II, 2008; y VEGA, Jesusa (dira.): *Vivencia y memoria de la Guerra de la Independencia en la Fundación Lázaro Galdiano*, Madrid, SECC, 2008.

¹⁴¹ Por ejemplo: DURÁNTEZ PRADOS, Frigidiano Álvaro: “No fue guerra “de la Independencia”. Propuesta de modificación de la denominación oficial de la guerra hispano-francesa desarrollada

nario y, en general, la denominación “Guerra de la Independencia” ha sido, por los menos en el ámbito hispano, la más reiteradamente utilizada.

Terminología aparte, para una interpretación general de la Guerra de la Independencia siempre será necesario partir de la monumental obra de José Gómez de Arce, que está siendo reeditada con motivo del bicentenario. Aunque su metodología positivista esté absolutamente *demodé*, nos encontramos ante una inagotable fuente de noticias imposible de soslayar al acercarnos al conflicto y a la época. Con posterioridad, volvemos a deber a Miguel Artola el siguiente hito historiográfico. Así su tomo en la *Historia de España de Menéndez Pidal* sigue siendo interesante, cuatro décadas después¹⁴². Tras él, pero antes del “boom” de los últimos años, mucho fue lo escrito aunque bien poco lo que abrió nuevos caminos interpretativos¹⁴³.

Ya en este milenio, la cercanía de las conmemoraciones y el interés editorial del tema han provocado un goteo continuo de publicaciones y nuevas visiones¹⁴⁴ que han ampliado nuestra visión sobre el conflicto. Las aportaciones más interesantes han sido las llevadas a cabo por Charles Esdaile¹⁴⁵ y Ronald Fraser¹⁴⁶. Ambas obras

entre 1808 y 1814”, *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal. Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas*, 29 (2008), pp. 178-182.

¹⁴² ARTOLA GALLEGO, Miguel: «La España de Fernando VII», en *Historia de España dirigida por Menéndez Pidal*, tomo XXVI, Madrid, Espasa-Calpe, 1968. Además de las reediciones de este volumen, fragmentos del tomo han salido a la luz bajo diversos títulos: *La España de Fernando VII* (Madrid, Espasa-Calpe, 1999) y *La Guerra de la Independencia* (Madrid, Espasa-Calpe, 2007).

¹⁴³ Por riguroso orden de aparición, los principales trabajos sobre la Guerra de la Independencia hasta los últimos años son, desde nuestro punto de vista: los recopilados en *Guerra de la Independencia: Estudios*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1964, 3 vols.; la recopilación de las campañas militares recopiladas bajo la coordinación de Juan Priego López en *Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Madrid, San Martín, 1972-2006, 8 vols.; el esquemático, práctico y desapasionado repaso de Aymes en *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, México, Siglo XXI, 1974 y las visiones del mundo anglosajón de Gabriel H. Lovett (*La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España Contemporánea*, Barcelona, Península, 1975) y David Gates (*La úlcera española. Historia de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Cátedra, 1987).

¹⁴⁴ Como, por ejemplo, las de: CUENCA TORIBIO, José Manuel: *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo (1808-1814)*, Madrid, Encuentro, 2006; y VACA DE OSMA, José Antonio: *La Guerra de la Independencia*, Madrid, Espasa-Calpe, 2002. Estos títulos se pueden completar con el ya citado de Martínez Ruiz, con un volumen de estudios coordinado por Moliner (MOLINER PRADA, Antonio (coord.): *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Aleya, Nabla, 2007) y con la labor de Emilio de Diego (DE DIEGO GARCÍA, Emilio: *España, el infierno de Napoleón (1808-1814): una historia de la Guerra de la Independencia*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008).

¹⁴⁵ El hispanista inglés es uno de los mayores especialistas de la participación inglesa en el conflicto de la península. Con vistas al bicentenario, además de innumerables artículos y participaciones en congresos, Esdaile ha publicado dos libros fundamentales: ESDAILE, Charles: *La*

son, hasta cierto punto, complementarias. La obra de Esdaile, documentalmente impecable, carga las tintas sobre el punto de vista inglés. Fraser, por su parte, pretende “hacer hablar” a los protagonistas del conflicto con una metodología y un estilo similares a los ya usados en su obra sobre la Guerra Civil¹⁴⁷. Así, desde planteamientos distintos, tenemos dos interpretaciones que pueden servir de punto de partida, junto a las aportaciones derivadas del bicentenario, para futuras líneas de investigación.

Pero estas visiones generales no representan, lógicamente, el mayor volumen de los estudios dedicados a la guerra. Los estudios de tipo local son los más numerosos. Basados en fuentes relativamente abundantes, este tipo de trabajos aportan en el peor de los casos cantidad de información entresacada de los archivos regionales, siempre de provecho para investigaciones de mayor calado imposibles de recoger en estas líneas.

También se ha producido un incremento de estudios específicos sobre temas como la clásica historia militar¹⁴⁸, el papel de la marina en la guerra¹⁴⁹ o los análisis de las grandes batallas¹⁵⁰ —especialmente la de Bailén¹⁵¹— y de los sitios¹⁵². Por contra, todavía no son suficientes los estudios biográficos sobre los diferentes

Guerra de la Independencia. Una nueva historia, Barcelona, Crítica, 2002; y ESDAILE, Charles: *España contra Napoleón. Guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, Barcelona, Edhasa, 2006.

¹⁴⁶ FRASER, Ronald: *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Madrid, Crítica, 2006. También conviene destacar su artículo “Identidades sociales desconocidas. Las guerrillas españolas en la Guerra de la Independencia. 1808-1814”, *Historia social*, 46 (2003), pp. 3-24.

¹⁴⁷ FRASER, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 1979.

¹⁴⁸ Entre las que destaca: SANUDO BAYÓN, Juan José: *Base de datos sobre las Unidades Militares en la Guerra de la Independencia Española*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Militar, 2007.

¹⁴⁹ DIEGO, Emilio de: “El mar en la Guerra de la Independencia”, *Cuadernos de historia contemporánea* (2007), pp. 59-70.

¹⁵⁰ Como en los últimos años: ALCAIDE YEBRA, José A.: *Castella: dos batallas, dos finales, 1812-1813*, Leganés, La Espada y la Pluma, 2005; y CAYUELA FERNÁNDEZ, José G.: *La Guerra de la Independencia. Bicentenario de la Batalla de Talavera*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2007.

¹⁵¹ Sobre la batalla de Bailén el último acercamiento se debe a Moreno Alonso (*La Batalla de Bailén. El surgimiento de una nación*, Madrid, Silex, 2008).

¹⁵² Recientemente reestudiado, el de Zaragoza: LAFOZ RABAZA, Herminio: *Los sitios. Zaragoza en la Guerra de la Independencia (1808-1809)*, Zaragoza, CAI, 2000; y ALEGRÍA DE RIOJA, Jesús: *Los sitios de Zarazoga y la Capitanía General de Aragón durante la Guerra de la Independencia. Transición hacia el liberalismo*, Zaragoza, Comuniter, 2001.

protagonistas del conflicto¹⁵³ si bien es verdad que se ha producido un importante esfuerzo en la publicación de memorias, tanto de soldados hispanos¹⁵⁴ como extranjeros¹⁵⁵. Dentro de este interés por los testimonios más variados, la reciente historiografía ha centrado su atención en la visión del conflicto en el exterior¹⁵⁶. Ya fuera por la participación directa de soldados o por la influencia de aquella guerra en Francia¹⁵⁷, Gran Bretaña¹⁵⁸, Portugal¹⁵⁹, los Estados italianos¹⁶⁰ o en la extinta

¹⁵³ Aunque todavía faltan estudios biográficos de importantes personajes de la contienda entre los que, sin duda, es perentorio una biografía del duque de Bailén, personaje central de la política española desde 1808 hasta mediados de siglo, es verdad que ha aumentado lo que sabemos de personajes de primera fila como Palafox (LAFOZ RABAZA, Herminio: *El general Palafox, héroe de la Guerra de la Independencia*, Cuarte de Huerva, Delsan, 2006), Porlier (BARTHÉLEMY, Rodolfo G. de: *“El Marquesito” Juan Díez Porlier: “general que fue de los ejércitos nacionales” (1788-1815)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1995) o “El Empecinado” (GARCÍA TOMÁS, Fernando: *El Empecinado: ¿asesino o asesinado?*, Madrid, F. G. T., 2005) junto con repertorios biográficos de indudable interés (LAFOZ RABAZA, Herminio: *Diccionario biográfico de la Guerra de la Independencia en Aragón*, Zaragoza, Comuniter, 2005; y FERNÁNDEZ CAAMAÑO, José M.: *Diccionario biográfico de los personajes y hechos de la Guerra de la Independencia en Galicia*, La Coruña, Arenas, 2007).

¹⁵⁴ En el caso hispano se pueden destacar los siguientes testimonios de primera mano: PÉREZ DELGADO, Tomás: *Guerra de la Independencia y deportación. Memorias de un soldado de Ciudad Rodrigo (1808-1814)*, Ciudad Rodrigo, Centro de Estudios Mirobrigenses, 2004; ROMÁN, José María: *Diario del ingeniero militar don José María Román. Desde que con sus compañeros de estudios salió de Alcalá de Henares la noche del 9 de junio de 1808, tomó parte de la defensa de Zaragoza durante los dos sitios, prisionero en el último, fue conducido al depósito de Nancy hasta su regreso a España en agosto de 1814*, Madrid, SECC, 2008; PALOMAR, Juan Domingo: *Diario de un patriota complutense en la Guerra de la Independencia*, Valladolid, Maxtor, 2006.

¹⁵⁵ Entre los protagonistas extranjeros podemos recoger: PRESA GONZÁLEZ, Fernando (ed.): *Soldados polacos en España durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1814)*, Madrid, Huerga y Fierro, 2004; o FÉE, Antoine Laurent Apollinaire: *Recuerdos de la guerra de España, llamada de la Independencia, 1809-1813*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007.

¹⁵⁶ VV.AA.: *La guerra de la Independencia (1808-1814): perspectivas desde Europa*, Bailén, Ayuntamiento de Bailén, 2002.

¹⁵⁷ AYMES, Jean-René: “Francia y la Guerra de la Independencia en 1808 (de Bailén a Charmartin): la información y la acción”, *Revista de historia militar*, 2 (2005), pp. 285-312; AYMES, Jean-René: “Las visiones francesas de la Guerra de la Independencia”, *El Basilisco. Revista de filosofía, ciencias humanas, teoría de la ciencia y de la cultura*, 38 (2006) pp. 7-24.

¹⁵⁸ LASPRA RODRÍGUEZ, Alicia: *Intervencionismo y revolución. Asturias y Gran Bretaña durante la Guerra de la Independencia (1808-1813)*, Oviedo, Principado de Asturias, 1992; CASSINELLO PÉREZ, Andrés: “Los ingleses en nuestra Guerra de Independencia”, *Revista de Historia militar*, 1 (2008), pp. 257-287; y SANTACARA, Carlos: *La Guerra de Independencia vista por los británicos, 1808-1814*, Boadilla del Montes, A. Machado Libros, 2005.

¹⁵⁹ VENTURA, Antonio: “Portugal en la Guerra de la Independencia: guerra peninsular”, *El Basilisco. Revista de filosofía, ciencias humanas, teoría de la ciencia y de la cultura*, 38 (2006) pp. 25-30.

entonces Polonia¹⁶¹, se desarrolló toda una corriente de intervención activa o reflexión intelectual en torno a lo que estaba aconteciendo en la Península Ibérica.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, el aspecto bélico que ha sufrido una mayor evolución historiográfica es el fenómeno de la guerrilla. Fueron los pioneros trabajos de Artola los que le quitaron la pátina romántica que había adquirido con el paso del tiempo¹⁶². El patriota idealista, tan bien reflejado por el personaje televisivo de *Curro Jiménez*, dejó paso a la realidad histórica de una fuerza a la que los franceses no supieron hacer frente, cuyo ataque constante a las caravanas y los correos obligó al ejército napoleónico a dispersarse. Los guerrilleros eran temidos por sus apariciones inesperadas y su extremada violencia. Este tipo de respuesta a una invasión sigue siendo hoy día un quebradero de cabeza para los ejércitos regulares. Sin embargo, como muy bien ha apuntado José Cepeda, la guerra de guerrillas no es una invención española. Ya podemos encontrar este método de desgaste militar de un ejército superior en la lucha de las Trece Colonias norteamericanas contra las tropas de Jorge III de Inglaterra en la que «fue la primera guerra nacional de los tiempos modernos, aunque la práctica totalidad de los historiadores europeos se olviden de ello»¹⁶³.

Si bien nadie considera que la guerrilla sea el aspecto histórico más importante de la Guerra de la Independencia, podemos afirmar que hoy día supone uno de los debates historiográficos más vivos. Gran parte de la “culpa” la tiene el historiador inglés Charles Esdaile quien ha puesto en cuarentena la supuesta influencia de estas partidas en el desarrollo del conflicto, así como su imagen romántica con afirmaciones como: «las pruebas de lo que movía a los guerrilleros rasos era más el botín que el patriotismo son abrumadoras»¹⁶⁴ o «España, con toda seguridad no fue salvada por los guerrilleros»¹⁶⁵. La obra más reciente del profesor de la Universidad

¹⁶⁰ SCOTTI DOUGAS, Vittorio: “Los italianos en la Guerra de la Independencia: una primera aproximación”, en VV. AA.: *Conflicto y sociedad civil en la España napoleónica*, Bailén, Ayuntamiento de Bailén, 2004, pp. 47-75.

¹⁶¹ GONZÁLEZ CAIZÁN, Cristina: “Jan Konopka: Comandante de los “picadores del infierno” polacos durante la Guerra de la Independencia Española”, *Cuadernos del Bicentenario* (2006), pp. 13-20; o FIJALKOWSKI, Wieslaw Felix: *La intervención de tropas polacas en los sitios de Zaragoza de 1808 y 1809*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1997.

¹⁶² El apartado 4 del capítulo 2, titulado “La guerra de guerrillas” (*Ibidem*, pp. 242-274).

¹⁶³ CEPEDA GÓMEZ, José: «Las Guerras de Independencia de Estados Unidos y España: análisis comparativo», en CASTAÑEDA (coord.), *op. cit.* (nota 10), vol. 1, p. 258. Véase también: ROURA I AULINAS, Lluís: ““Guerra pequeña” y formas de movilización armada en la Guerra de la Independencia: ¿tradición o innovación?”, *Trienio. Ilustración y liberalismo*, 36 (2000), pp. 65-93.

¹⁶⁴ ESDAILE (nota 145, 2002), p. 318.

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 326.

de Liverpool insiste y profundiza en esta idea¹⁶⁶. Esté o no en lo cierto, considerar a Esdaile antiespañol por negar este símbolo, es a todas luces desacertado.

Con un punto de vista opuesto al de Esdaile, valorando la formación militar de los guerrilleros y su peso específico en la guerra, escribió Ronald Fraser que la particularidad de la guerrilla española «no fue su originalidad sino su alcance»¹⁶⁷ como «forma de resistencia de ámbito nacional» según un «derecho de autodefensa santificado». Fraser estima que Gómez de Arteche se quedó corto en sus cálculos, y que en 1811 llegó a haber entre 55.500 y 60.000 guerrilleros¹⁶⁸. Son muy útiles los datos sobre configuración social de estos cuerpos que incorporará en el apéndice IV de su libro.

Antonio Moliner Prada, en su monografía sobre el tema, opina por un lado que «no se puede hacer de la actuación de guerrillera la pieza clave de la victoria española, como ha hecho la historiografía tradicional»¹⁶⁹, pero valora su papel como informantes del ejército regular, su importancia como desviadora de la atención del ejército napoleónico y su peso específico, una vez militarizada, en la fase final del conflicto. En un trabajo reciente, el mismo autor reconoce que «se hace difícil separar el fenómeno guerrillero del bandidaje», aunque «de ello no se puede concluir y afirmar con rotundidad, como ha hecho el profesor Charles Esdaile en sus últimos trabajos, que las guerrillas y las partidas no eran en ningún caso grupos de patriotas sino simplemente grupos de bandoleros, desertores y oportunistas que aprovecharon la ocasión para medrar durante la guerra contra Napoleón»¹⁷⁰.

Este tipo de caracterización social generalista sobre la guerrilla¹⁷¹ oculta otro tipo de estudio antropológico y social a abordar sobre el fenómeno. Es evidente que muchos de los guerrilleros tenían un pasado bandolero a sus espaldas pero en otras tantas ocasiones los rebeldes fueron liderados por personas altamente respetadas en sus comunidades de origen. Así, no son pocos los eclesiásticos guerrilleros¹⁷² o los

¹⁶⁶ ESDAILE (nota 145, 2006).

¹⁶⁷ FRASER (nota 146, 2006), p. 541.

¹⁶⁸ *Ibidem*, pp. 644-645.

¹⁶⁹ MOLINER PRADA, Antonio: *La guerrilla en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Adalid, 2004, p. 191.

¹⁷⁰ MOLINER PRADA, Antonio: “Rebeldes, combatientes y guerrilleros”, en LA PARRA (coord.), *op.cit.* (nota 114), p. 117.

¹⁷¹ Sobre la imagen del guerrillero en su época, la revista *Spagna Contemporanea*, en su número 12 (1997), publicó dos ponencias leídas en el congreso *Banditi reali e banditi immaginari* (Roma, 9-11 de diciembre de 1996), a saber: LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria: “La metamorfosis del bandido: de delincuente a guerrillero” (pp. 7-22); y BENASSAR, Bartolomé: “Tan amados bandidos” (pp. 23-30).

¹⁷² PASCUAL, Pedro: *Curas y frailes guerrilleros en la Guerra de la Independencia. Las partidas de cruzada reglamentadas por el carmelita zaragozano P. Manuel Traggia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000.

miembros de la baja nobleza, cuyo ejemplo clásico pudiera ser Mina. En muchas ocasiones, el surgimiento de las partidas viene motivado por un resorte defensivo de la comunidad local ante la presión exterior. Esta misma presión explicaría parte del fenómeno del bandolerismo en el Antiguo Régimen y el surgimiento anterior a 1808 del fenómeno de la guerrilla. Como ejemplifica Tone¹⁷³ para el caso navarro, cuando la comunidad local se siente presionada constituye partidas armadas, lideradas por respetables miembros de la misma, para defenderse del ataque exterior. Aunque la situación bélica puede llevar a extremos de alta crueldad y de descomposición de las relaciones sociales, la sociedad rural utiliza este tipo de estrategias para cohesionar sus vínculos a través de un líder carismático. Tanto la aceptación de la ocupación francesa como su rechazo provocaron a nivel local una situación de tensión que dio lugar al florecimiento tanto de conflictos sociales soterrados como de nuevos enfrentamientos vehiculados por la novedosa ideología liberal. Es en este marco de conflictividad social¹⁷⁴ en el que se deben de integrar las diferentes respuestas –y entre ellas también la guerrillera– que los distintos grupos sociales plantean ante una situación tan compleja.

Por otra parte, la coyuntura bélica y la activa presencia de la guerrilla produjeron como consecuencia lógica unas difíciles relaciones entre los tres vértices del sistema; las tropas regulares –a su vez dependientes del ejército inglés–, la guerrilla y el propio pueblo¹⁷⁵. Este ha sido uno de los lugares comunes de la historiografía militar en España acusando a la guerrilla de indisciplina, falta de carácter militar y acusada brutalidad. Sin negar muchos de estos extremos, algunas de las acusaciones se tornan inconsecuentes pues –por ejemplo– no se puede achacar falta de disciplina militar a quienes no eran militares. Hay que tener en cuenta, que muchos de los testimonios negativos sobre la guerrilla provienen de mandos del ejército regular, y no sólo del francés, también del inglés y el español, pues todos desconfiaban de estas fuerzas difíciles de controlar. Incluso en la guerra había un código ético que los guerrilleros vulneraban.

¹⁷³ TONE, John L.: *La guerrilla española y la derrota de Napoleón*, Madrid, Alianza, 1999.

¹⁷⁴ Véase: MOLINER PRADA, Antonio: “La conflictividad social en la Guerra de la Independencia”, *Trienio. Ilustración y liberalismo* 35 (2000), pp. 81-155; MOLINER PRADA, Antonio: “Movimientos populares durante la Guerra de la Independencia”, *Estudios de historia social* 22-23 (1982), pp. 23-40 y RODRÍGUEZ ZURRO, Ana Isabel: “Causas y primeros movimientos de la insurrección popular vallisoletana durante la Guerra de la Independencia”, *Spagna contemporanea*, 24 (2003), pp. 1-24.

¹⁷⁵ Véase: CANALES GILI, Esteban: “Ejército y población civil durante la Guerra de la Independencia: unas relaciones conflictivas”, *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea* 3 (2003); MOLINER PRADA, Antonio: “Pueblo y ejército en la Guerra de la Independencia (1808-1814): actitudes y comportamientos”, *Trienio. Ilustración y liberalismo*, 38 (2001), pp. 39-74 y PARDO DE SANTAYANA, José María: “La relación del ejército con la guerra en la Guerra de la Independencia”, *Revista de historia militar*, 1 (2006), pp. 119-134.

Sí que es interesante que los propios contemporáneos percibiesen los inauditos niveles de violencia que se alcanzaron en el conflicto. La represión por ambos bandos fue muy dura¹⁷⁶ y hechos como los de los prisioneros franceses en Cabrera¹⁷⁷ son lo suficientemente impactantes como para mover a la reflexión. Consideramos que más allá de las barbaridades cometidas, lo que denota que tuvieron tanta repercusión no está en relación con la excepcionalidad de los comportamientos sino, más bien, con el surgimiento de unos mínimos de civilización por debajo de los cuales el comportamiento humano era inaceptable para la nueva concepción ilustrada y posteriormente burguesa del hombre.

Pero no todo es cuestión de batallas, guerrilla, conflicto social y represión. Una guerra, puesto que afecta a la vida cotidiana toda la población, es mucho más que el enfrentamiento de dos ejércitos, y esto es algo que ha sabido ver Enrique Martínez Ruiz, director del Seminario Internacional Complutense: “Vivir en tiempos de guerra: Gobierno, Sociedad y Cultura en la Península Ibérica (1808-1814)”, celebrado en Madrid en marzo de 2008. Al mérito de incluir aspectos culturales y sociales, hay que unir el acercamiento a la realidad portuguesa, tantas veces olvidada.

Un último elemento a mencionar del conflicto es la propaganda. Conocemos especialmente la imagen maniquea creada por los fernandinos para legitimar su posición desde Aranjuez hasta Cádiz; Fernando era el mártir, Napoleón y Godoy el diablo, José I el borracho y los franceses en general unos impíos¹⁷⁸. Gracias a la eclosión de la imprenta, la literatura¹⁷⁹ (especialmente el teatro¹⁸⁰) y la prensa, sirvieron a ambos bandos para llegar a la población. Si el signo del conflicto bélico fue incierto para los llamados “patriotas” en muchos momentos, hay que reconocer

¹⁷⁶ Una reflexión general sobre la represión francesa en: AYMES, Jean-René: *Los españoles en Francia (1808-1814). La deportación bajo el primer imperio*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

¹⁷⁷ PELLISSIER, Pierre: *Los franceses de Cabrera (les grognardas de Cabrera) 1809-1814*, Palma de Mallorca, Olañeta, 2000 y SMITH, Denis: *Els presoners de Cabrera. Els soldats oblidats de Napoleó (1809-1814)*, Palma de Mallorca, Consell de Cultura, 2004.

¹⁷⁸ HERR, Richard: “El Bien, el Mal y el levantamiento de España contra Napoleón”, en *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, CSIC, 1978, pp.595-616; AYMES, Jean René: “La imagen de Francia y de los Franceses en España en 1808”, en *La Guerra de la Independencia (1808-1814), perspectivas desde Europa. Actas de las “Terceras jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea”*, Jaén, Universidad de Jaén, 2002, pp.83-117; y CALVO MATURANA, Antonio: “Napoladrón Malaparte”, “El Choricero” y la “Madre desnaturalizada”: los papeles antagonistas en el mensaje legitimador de “El Deseado”, en *Ocupació i Resistència a la Guerra del Francès, 1808-1814*, Barcelona, Museo de Historia de Cataluña, 2007, pp.180-202

¹⁷⁹ FREIRE LÓPEZ, Ana María: “La fábula como forma de la sátira política en la España de principios del siglo XIX”, en *De la Ilustración al Romanticismo. III Encuentro: Ideas y Movimientos clandestinos*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1988, pp.303-315.

¹⁸⁰ ROMERO PEÑA, M^a Mercedes: *El teatro en Madrid durante la Guerra de la Independencia: 1808-1814*, Madrid, FUE, 2006.

que los josefinos –salvo que algún estudio demuestre lo contrario– perdieron por goleada la guerra de la opinión.

De las taifas a la reconstrucción nacional: juntas, regencias, Cortes y Constitución

El desmoronamiento político y administrativo causado por la entrada de las tropas francesas en España a partir de 1807, la pérdida de poder de las instituciones tradicionales, la abdicación forzada de Carlos IV y, finalmente, la doble abdicación de éste y Fernando VII en manos de Napoleón provocaron el desprestigio de las instituciones existentes y, a corto plazo, que las elites políticas de la Monarquía tuvieran que decantarse por una doble alternativa plasmada en la colaboración u oposición al nuevo régimen que se estaba configurando en Bayona.

Casi todos los actores de esta representación consideraban que la situación de la Monarquía durante los últimos años del reinado de Carlos IV necesitaba reformas profundas que le permitieran sobrevivir a los cambios que –con aire francés– corrían por Europa. Pero muy pocos, por no decir nadie, preveían que esta situación de vacío de poder pudiera llenarse con la instauración de un régimen político liberal que consiguiera incluso plasmarse en un documento constitucional. Como el obispo de Orense dijo a la altura de 1789, la Monarquía Hispánica era «sin duda el último país del mundo en que pudiera estallar una revolución»¹⁸¹. La Carta Magna de 1812 estructuró un nuevo sistema político y administrativo que, tras su derogación por Fernando VII, constituyó un referente simbólico europeo de lucha por la libertad; algo impensable en 1808 e incluso en los dos años inmediatos.

Explicar esta prodigiosa transformación de una monarquía de carácter absolutista en un –efímero pero real– régimen liberal es el principal interrogante que ya intentaron explicar protagonistas de los hechos como Argüelles, Vélez o Toreno, por poner los ejemplos más significativos. A lo largo de estos doscientos años, las interpretaciones han sido variadas, oscilando entre la negación de que dicha transformación se produjera, hasta la determinista inevitabilidad de la misma. Dos de ellas han sido las más influyentes en los últimos años: la “conservadora” de Federico Suárez Verdeguer y la “liberal” de Miguel Artola.

Aunque la polémica entre ambas posturas, candente durante las décadas de los sesenta y setenta, se ha desvanecido hoy, no puede obviarse un debate que ayudó a mejorar nuestro conocimiento de este periodo. Suárez Verdeguer actuó como un digno discípulo de Menéndez y Pelayo clamando contra las ilegalidades cometidas por los jóvenes liberales para hacerse con el poder, insistiendo además en su error al haber dado

¹⁸¹ COMELLAS, José Luis: “Del Absolutismo a la Monarquía Constitucional”, en CANTERLA, C. (ed.): *Nación y constitución: de la Ilustración al Liberalismo*, Sevilla, 2006, p. 107.

—para la regeneración de la Monarquía— la espalda a la tradición española¹⁸². A pesar de sus discutibles planteamientos hay que destacar su labor como director de un amplio grupo de investigadores que han trabajado hasta nuestros días en los orígenes del liberalismo español y han llevado a cabo una encomiable labor de recopilación y publicación de fuentes bajo el título de *Documentos del reinado de Fernando VII*. En cuanto a Artola, *Los orígenes de la España contemporánea*¹⁸³ marcó sus trabajos posteriores¹⁸⁴, donde la presencia e influencia de la ideología liberal francesa es el motor fundamental de los cambios acaecidos en la Monarquía Hispánica, marginando, en ocasiones, otras posibles vías de cambio. A pesar de ello, Artola vuelve a ser el obligado punto de partida para todo investigador de este período.

El tercer hito historiográfico a tener en cuenta es la labor emprendida en los años noventa por el insigne historiador del derecho Francisco Tomás y Valiente quien, tras regresar de sus compromisos judiciales, decidió centrar su investigación en la Constitución de 1812 y sus consecuencias en los dos periodos en los que estuvo vigente. Con este fin, publicó un artículo sobre la *Génesis de la Constitución de 1812*¹⁸⁵ donde ofreció una panorámica general de la evolución histórica del concepto de “ley fundamental” durante el Antiguo Régimen —entendida como un supuesto *corpus* de disposiciones básicas que articulaban los elementos esenciales de la Monarquía (sucesión al trono, representatividad, límites del poder, etc.)— y su sustitución durante las Cortes de Cádiz por el concepto de Constitución.

Recuperando el planteamiento inicial del apartado, para rastrear el surgimiento del nuevo protagonista político (la nación), hemos de buscar en «la quiebra total de las personas e instituciones representativas del Antiguo Régimen»: los reyes, la Junta de Gobierno, el Consejo de Castilla, las audiencias, los capitanes generales, etc.¹⁸⁶. La inoperancia de todos estos poderes cedió ante lo que Artola llamó un “levantamiento nacional” por el que las Juntas Provinciales asumieron la soberanía

¹⁸² En obras como: *La crisis política del Antiguo Régimen en España*. Madrid, Rialp, 1950; *Conservadores, innovadores y renovadores en las postrimerías del Antiguo Régimen*, Pamplona, EUNSA, 1955; *Las tendencias políticas durante la Guerra de la Independencia*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1959; *Las Cortes de Cádiz*, Pamplona, EUNSA, 1982 (2ª ed.: Madrid, Rialp, 2002) y *El proceso de la convocatoria a Cortes (1808-1810)*, Pamplona, EUNSA, 1982.

¹⁸³ Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959 (3ª ed.: Madrid, CEPC, 2000).

¹⁸⁴ Tales como: *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa Calpe, 1968; *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, Nóesis, 1994; *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, 2003; y *Constitucionalismo en la historia*, Barcelona, Crítica, 2005.

¹⁸⁵ “Génesis de la Constitución de 1812: I, De muchas leyes fundamentales a una sola Constitución”, *Anuario de Historia del Derecho*, 65 (1995), pp. 13-126. También esclarecedor de las pretensiones de Tomás y Valiente fue: “Lo que no sabemos acerca del Estado liberal (1808-1868)”, en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza, vol. 1, pp. 137-145.

¹⁸⁶ ARTOLA (1975), vol. I, p. 117.

del rey ausente. La erección de estas Juntas proviene del levantamiento en cadena que se produjo ante las autoridades francesas, y está más relacionado con las abdicaciones en Bayona que con los sucesos de mayo en Madrid. Estos acontecimientos se confunden con los últimos coletazos del Motín de Aranjuez, y se puede decir que el origen “popular” de todos ellos es más que discutible. El simbólico alzamiento del famoso Dos de Mayo madrileño sigue despertando muchas dudas como acto espontáneo, y sigue necesitando un estudio que mejore el meritorio pero centenario artículo de Juan Pérez de Guzmán¹⁸⁷.

Más allá de la existencia –Artola– o no –Martínez de Velasco¹⁸⁸– de una conciencia revolucionaria en las diferentes juntas que surgieron en el ámbito local, los últimos estudios sobre el movimiento juntero, encabezados por Antonio Moliner Prada¹⁸⁹, centran su interés sobre otros aspectos. En líneas generales, este nuevo tipo de trabajos pone su énfasis en el análisis microhistórico de las relaciones de poder que se establecieron a nivel local y cómo se desarrollaron en una situación de conflicto. Elementos como la capacidad de liderazgo, la tensión de las relaciones sociales y la participación popular se abren paso así en una historiografía¹⁹⁰ excesivamente centrada en la definición del carácter revolucionario o antirrevolucionario de las juntas y en la descripción exhaustiva de su composición institucional.

Con la creación de la Junta Central –institución cuyas relaciones con las juntas locales intuimos más que conocemos y que necesita una revisión historiográfica tras

¹⁸⁷ PÉREZ DE GUZMÁN, Juan: “El primer conato de rebelión precursor de la revolución de España”, *La España Moderna*, 250 (1909), pp. 105-124. Véase también: ENCISO RECIO, Luís Miguel (dir.): *El Dos de Mayo y sus precedentes. (Actas del congreso Internacional)*, Madrid, 20, 21 y 22 de mayo de 1992, Madrid, Capital Europea de la Cultura, 1992.

¹⁸⁸ MARTÍNEZ DE VELASCO, Ángel: *La formación de la Junta Central*, Madrid, CSIC, 1972.

¹⁸⁹ La actualización de la visión de las juntas de Antonio Moliner se inició con la defensa de su tesis doctoral en la Universidad de Bellaterra en 1981 que fue publicada posteriormente (*Revolución burguesa y movimiento juntero (la acción de las juntas a través de la correspondencia diplomática y consular francesa, 1808-1868*, Lleida, Milenio, 1997). Otros estudios del autor sobre las juntas: *La Catalunya resistent a la dominació francesa: la Junta Superior de Catalunya (1808-1812)*. Barcelona, Edicions 62, 1989 y, en la actualidad, “Las juntas como respuesta a la invasión francesa”; *Revista de Historia Militar*, 1 (2006), pp. 37-70.

¹⁹⁰ Ver: GARCÍA ROVIRA, Anna María: *La revolució liberal a Espanya i les classes populars (1832-1835)*, Vic, Eumo, 1989; LAFOZ RABAZA, Herminio: *La Guerra de la Independencia en Aragón. Del motín de Aranjuez a la capitulación de Zaragoza (marzo 1808-febrero 1809)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996; LAFOZ RABAZA, Herminio: “La Junta Superior de Aragón y parte de Castilla y los asuntos militares (1809-1812)”, *Revista de historia militar*, 1 (2008), pp. 141-183; MORENO ALONSO, Manuel: *La revolución “santa” de Sevilla. La revuelta popular de 1808*, Sevilla, Caja San Fernando, 1997; y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Enrique: *Las Juntas del Principado durante la Guerra de la Independencia en Asturias*, Oviedo, Principado de Asturias, 1999.

la obra de Martínez de Velasco¹⁹¹— el poder central, por lo menos en teoría, se fue fortaleciendo paulatinamente. Las diferentes presiones para convocar Cortes y la dirección de los asuntos de la guerra fueron los grandes asuntos a tratar por una Junta cuyo excesivo número de miembros provocaba conflictos e incertidumbres. Dos asuntos han centrado las investigaciones sobre esta junta: la labor de Jovellanos y la llamada “consulta al país”. Sin ninguna duda, el asturiano, fue la figura central de la institución; su biografía refleja las contradicciones de las que fue acusada la propia junta a lo largo de su mandato. Hombre del Antiguo Régimen, Jovellanos¹⁹², mostró unas fatales dudas sobre el camino a seguir una vez decidida la convocatoria de Cortes como única salida política posible. A lo largo de 1809 vemos que sus posiciones se fueron “liberalizando” si tomamos como punto de referencia la correspondencia con lord Holland, influyente político inglés¹⁹³, afincado temporalmente en Sevilla. Finalmente, ante su indecisión, las circunstancias sobrepasaron a Jovellanos resultando uno de los damnificados del traslado del poder a Cádiz y de la sustitución de la Junta Central por la Regencia. Respecto a la “consulta al país”, cuya documentación fue mayoritariamente publicada por Artola en el volumen segundo de sus *Orígenes de la España Contemporánea*, se puede decir que no ha sido muy utilizada desde el estudio de Javier Lasarte¹⁹⁴ a pesar de ser una información muy valiosa para conocer, dentro de sus limitaciones, el pensamiento de los grupos dirigentes en una coyuntura tan difícil como la de 1809¹⁹⁵.

¹⁹¹ Además del trabajo de Martínez de Velasco ya citado, conviene mencionar las recientes aportaciones de: LA PARRA, Emilio: “La Central y la formación de un nuevo ejército: la Junta Militar (1808-1809)”, en VV.AA.: *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza, 1994, vol. 3, pp. 275-284 y MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel: “Singularidad institucional de la Junta Central de 1808. Últimas Cortes del Antiguo Régimen y primera representación política de la España contemporánea (septiembre de 1808-enero de 1810)”, en *Un siglo de España. Homenaje a Julián Marías*, Madrid, Alianza, 2002, pp. 199-224.

¹⁹² Sobre la figura de Jovellanos la producción historiográfica es amplísima. Conviene subrayar aquí la labor de José Manuel Caso en la ingente tarea de publicar las obras completas todavía inconclusa (JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Obras completas*. 11 vols. Oviedo, Centro de Estudios de Siglo XVIII y Ayuntamiento de Gijón, 1984-2006). En la actualidad, la visión “canónica” y a veces excesivamente laudatoria de Caso González está en revisión (BARAS ESCOLÁ, Fernando: *El reformismo político de Jovellanos. Nobleza y poder en la España del siglo XVIII*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1993).

¹⁹³ MORENO ALONSO, Manuel: *La forja del liberalismo en España: los amigos españoles de Lord Holland (1793-1840)*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1997.

¹⁹⁴ LASARTE, Javier: *Economía y hacienda al final del Antiguo Régimen. Dos estudios*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976.

¹⁹⁵ LA PARRA, Emilio: “La opinión nacional sobre reformas eclesiásticas ante la convocatoria de Cortes (la “Consulta al país” de 1809)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 181 (1984), pp. 229-251; y AGRAIT GARCÍA, David: “Sobre el concepto de representación en los orígenes del Constitucionalismo Hispánico: una reflexión historiográfica sobre los aspectos

No podemos olvidar que mientras se configuraba el marco institucional que culminaría con las sesiones parlamentarias en 1810, el viejo sistema de gobierno, formado por consejos, tribunales territoriales y secretarías del despacho, siguió en pie con más o menos fortuna. Lo recordamos porque el estudio de este aparato político es una de las grandes asignaturas pendientes de nuestra historiografía. No se sabe prácticamente nada de la evolución de las secretarías del despacho durante la Guerra de la Independencia. Mayor fortuna ha tenido el régimen polisinodial de los consejos. Desde los estudios de Desdévise de Dezert sobre el Consejo de Castilla en 1808 poco se había avanzado sobre su conocimiento hasta la labor llevada a cabo por Puyol Montero, tanto para el caso del Consejo de Castilla como para su sucesor, el Consejo Reunido¹⁹⁶. Contamos con algún trabajo sobre los tribunales territoriales, aunque hace falta un estudio sistemático de la reacción de los magistrados hispanos ante la nueva situación¹⁹⁷. Por desgracia, las diferentes regencias tampoco han sido investigadas en profundidad. Al margen el estudio de Morán Ortí¹⁹⁸, no sabemos casi nada de las relaciones entre Cortes, Regencia y Secretarios del Despacho y, en otro plano, entre el poder civil residente en Sevilla y Cádiz y el poder militar¹⁹⁹. Sobre este y tantos otros temas, la falta de estudios es alarmante si la comparamos con la avalancha de obras publicadas sobre las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

Dejando al margen las síntesis generales²⁰⁰, una primera aproximación a la bibliografía sobre las Cortes de Cádiz²⁰¹ nos muestra una gran cantidad de artículos de

jurídico-políticos de la “consulta al país”, 1809-1810”, *Revista Jurídica de la Comunidad de Madrid*, 24 (2006), pp. 153-226.

¹⁹⁶ PUYOL MONTERO, J. M^o: *El Consejo Real de Castilla en el reinado de Fernando VII*, Madrid, UCM, 2001; y “La creación del Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias (Consejo Reunido) por la Junta Central en 1809”, *Cuadernos de historia del derecho*, 2 (1995), pp. 189-236.

¹⁹⁷ MOLAS, *op.cit.* (nota 50).

¹⁹⁸ MORÁN ORTÍ, M.: *Poder y gobierno en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*, Pamplona, EUNSA, 1986.

¹⁹⁹ BLANCO VALDÉS, Roberto L.: *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal (1808-1823)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

²⁰⁰ Juan Sisinio Pérez intenta realizar un estado de la cuestión unificando las nuevas tendencias historiográficas en torno a la nación española con la actividad legislativa de las Cortes (PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Madrid, Síntesis, 2007). También publicadas últimamente: ARTOLA, Miguel (coord.): *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, 2003 (reed. del número 1 de la revista *Ayer* con la única modificación del artículo de M. Flaquer citado en la nota 4) y MORENO ALONSO, Manuel: *Las Cortes de Cádiz*, Málaga, Sarria, 2001.

²⁰¹ Un reciente balance historiográfico sobre el tema en: ÁLVAREZ JUNCO, José y MORENO LUZÓN, Javier (eds.): *La Constitución de Cádiz: historiografía y conmemoración. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Madrid, CEPC, 2006.

temática local, donde se analizan los orígenes de diferentes diputados que, en líneas generales, sólo ofrecen el interés de rescatar del anonimato a algunos personajes de segunda fila, no tratados por la historiografía generalista. Más allá de este tipo de trabajos hay que reseñar también los estudios dedicados a la Cádiz de aquellos años y sus condiciones materiales entre 1808 y 1814 siguiendo la estela del ya clásico libro de Ramón Solís²⁰². Entre ellos, nos quedamos con la labor de Jaime Aragón en su monografía sobre la vida cotidiana gaditana durante la Guerra de la Independencia²⁰³.

Otros puntos de interés, previos a cualquier análisis de la actuación de las Cortes, son la cuantificación de los diputados –tema que ha suscitado un reñido debate entre diferentes especialistas²⁰⁴–, los procesos de su elección²⁰⁵ y los derechos que tal elección implicaba²⁰⁶, con especial mención a la especificidad de los diputados americanos²⁰⁷. Una vez reunidas en septiembre de 1810, la primera disposición emanada de las Cortes fue la proclamación de la soberanía nacional²⁰⁸.

²⁰² SOLÍS, Ramón: *El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años de 1810 a 1813*, Madrid, Silex, 2000 (1ª edición: 1969).

²⁰³ ARAGÓN, Jaime: *La vida cotidiana durante la Guerra de la Independencia en la provincia de Cádiz*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2005, 2. vols.

²⁰⁴ CHAVARRI SIDERA, Pilar: “Las elecciones de diputados a las Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)”, Madrid, CEPC, 1988; y GARCÍA LEÓN, José María: *Los diputados doceañistas. Una aproximación al estudio de los diputados de las Cortes General y Extraordinarias (1810-1813)*, Cádiz, Joly, 2006.

²⁰⁵ CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: “El camino de la libertad. La elección de los diputados de las Cortes de Cádiz”, en ARMILLAS, *op.cit.* (nota 125), vol. 1, pp. 579-600; y RUIZ JIMÉNEZ, Marta: “Elecciones de Diputados por Madrid a las Cortes de Cádiz (I): Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)”, *Revista de las Cortes Generales*, 57 (2002), pp. 257-292.

²⁰⁶ DE DIOS, Salustiano: “Notas sobre la inviolabilidad e inmunidad de los Diputados en las Cortes de Cádiz”, *Initium. Revista Catalana d’historia del Dret*, 1 (1996), pp. 667-690; DE DIOS, Salustiano: “Los poderes de los Diputados”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LXVII, 1997, pp. 405-448 y MARCUELLO BENEDICTO, Juan Ignacio: “Las Cortes General y Extraordinarias: Organización y poderes para un Gobierno de Asamblea”, *Ayer*, 1 (1991), pp. 67-104.

²⁰⁷ Destacan los estudios de Marie-Laure Rieu-Millan (“Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o independencia”, Madrid, CSIC, 1990; “Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: elecciones y representatividad”, *Quinto centenario* 14 (1988), pp. 53-72 y «La suppléance des députés d’Outre-mer aux Cortès de Cadix: una laborieuse préparation», *Mélanges de la casa de Velázquez*, 17 (1981), pp. 263-289).

²⁰⁸ FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio: “La cuestión de la soberanía nacional”, *Cuadernos de historia contemporánea*, 24 (2002), pp. 41-60; FERNÁNDEZ ALLES, José Joaquín: “El concepto de nación en la Constitución de 1812”, en RAMOS SANTANA, Alberto (ed.): *La ilusión constitucional: pueblo, patria, nación. De la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, América y Europa ante la Modernidad: 1750-1850*, Cádiz, Universidad, 2002, pp. 53-66 y FUENTES GANZO, Eduardo: ““La unión del fuego y el agua”: el salto del estamentalismo a la soberanía nacional en las Cortes de Cádiz”, en FUENTES GANZO, Eduardo y MARTÍN MARTÍN, José Luis (dirs.): *De las cortes históri-*

Como es bien sabido las Cortes Constituyentes en tanto que representantes de la nación, además de llevar a cabo la redacción de la Constitución, legislaron sobre toda una serie de negocios que consideraron perentorios e incluso anteriores a la realización de la propia Carta Magna. La historiografía no se ha olvidado de cuestiones como la libertad de imprenta²⁰⁹, las relaciones entre Iglesia y Estado²¹⁰ –con la supresión de la Inquisición como corolario²¹¹– o la abolición del régimen señorial, asuntos todos tratados por las Cortes. Es en esta vertiente “práctica” de la Asamblea donde en los últimos años se ha producido un menor avance en la investigación observándose una diferenciación y un alejamiento dañinos entre estos especialistas y los investigadores centrados en el análisis jurídico de la legislación gaditana y sus ideas políticas.

Otro de los temas poco estudiados es el análisis de los diferentes grupos ideológicos que componen las Cortes y la investigación pormenorizada de los principales protagonistas de los acontecimientos. En relación a los diferentes grupos ideológicos cabe destacar la división consolidada por Varela²¹² entre liberales, realistas y americanos que, aunque es práctica, plantea problemas metodológicos graves a la hora de aplicarla a un momento en el que la definición ideológica –tanto individual como conjunta– estaba todavía en ciernes. Por otra parte, si se acepta esta funcional división tripartita se puede observar que el estudio de los liberales²¹³ –donde se incluyen de manera equívoca pero significativa los planteamientos ideológico generales de las Cortes– y americanos²¹⁴ está mucho más desarrollado que el de los que podríamos llamar realistas o conservadores. Si bien contamos con un buen número de biografías sobre los principales protagonistas de los acontecimientos, el género biográfico no ha tenido en España el mismo peso que en otros países y de ahí deriva el relativamente escaso número existente de obras sobre miembros de

cas a los parlamentos democráticos: Castilla y León, s. XII-XXI, Madrid, Dykinson, 2003, pp. 335-366.

²⁰⁹ LA PARRA LÓPEZ, Emilio: *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*, Valencia, Nau llibres, 1984 (disponible en la página web “Cervantes Virtual”) y FIESTAS LOZA, Alicia: “La libertad de imprenta en las dos primeras etapas del liberalismo español”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 59 (1989), pp. 351-490.

²¹⁰ MORÁN, Manuel: *Revolución y reforma religiosa en las Cortes de Cádiz*, Madrid, Actas, 1994.

²¹¹ CÁRCELES DE GEA, Beatriz: “Reforma/abolición del Tribunal de la Inquisición (1812-1823)”, *Manuscrits* 17 (1999), pp. 179-199.

²¹² VARELA SUANZES, Joaquín: *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico. (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, CEPC, 1983.

²¹³ Ver dos trabajos ya clásicos: ELORZA, Antonio: *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970; y MARTÍNEZ QUINTEIRO, María Esther: *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*, Madrid, Narcea, 1977.

²¹⁴ BERRUEZO LEÓN, María Teresa: *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Madrid, CEPC, 1986.

determinados núcleos de “marginados” como los diferentes regentes o algunos ideólogos absolutistas²¹⁵.

Por fin, ha llegado el momento de que centremos nuestra atención en la obra más importante de las Cortes gaditanas, la propia Constitución. La primera plasmación de la soberanía española –por evidentes motivos políticos– había sido poco estudiada durante la dictadura franquista, pero ese vacío se ha visto compensado con creces en los últimos treinta años por una verdadera marea de monografías y artículos.

El análisis del texto constitucional desde un punto de vista jurídico viene marcado por la obra de Varela Suanzes *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispanico*²¹⁶. Este trabajo estudiaba las posiciones de los tres grandes grupos de diputados ante los temas centrales de la Constitución (los orígenes y límites de la soberanía, los diversos conceptos de nación, la titularidad y ejercicio de la soberanía o el concepto de constitución) y los relacionaba con las diferentes teorías constitucionales europeas y con los planteamientos de Martínez Marina, el principal teórico constitucional español del momento. Varela fue más allá del simple análisis de la norma, recogiendo las disputas ideológicas de los diputados, dando en consecuencia un paso más allá del análisis constitucional clásico. El profesor Varela inició una vía de análisis sobre el primer liberalismo reflejado en numerosas obras²¹⁷, continuadas por el principal de sus discípulos, Ignacio Fernández Sarasola²¹⁸.

Desde la propia historia del derecho, Francisco Tomás y Valiente abrió una nueva vía de análisis a principios de la década de los noventa que ha sido recogida por un grupo de investigadores que, bajo su magisterio, firmaron un conjunto de tesis

²¹⁵ Aunque no es la finalidad de esta páginas analizar la fortuna biográfica de los protagonistas del período no podemos dejar de mencionar obras recientes como: VARELA SUANZES, Joaquín: *El conde de Toreno (1786-1843). Biografía de un liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2005; SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel: *Alcalá Galiano y el liberalismo español*, Madrid, CEPC, 2005; VARELA SUANZES, Joaquín: *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853): política, economía, sociedad*, Oviedo, Principado de Asturias, 2004.

²¹⁶ Madrid, CEC, 1983.

²¹⁷ VARELA SUANZES, Joaquín (coord.): *Modelos constitucionales en la historia comparada*, Oviedo, Principado de Asturias, 2001; *Política y Constitución en España (1808-1978)*, Madrid, CEPC, 2008; “El pueblo en el pensamiento constitucional español (1808-1845)”, *Historia contemporánea* 28 (2004), pp. 205-234; “La doctrina de la Constitución histórica: de Jovellanos a las Cortes de 1845”, *Revista de derecho político* 39 (1994), pp. 45-80 y “Los modelos constitucionales en las Cortes de Cádiz”, en GUERRA, François-Xavier (coord.): *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Editorial Complutense, 1995, pp. 243-268.

²¹⁸ *Poder y libertad. Los orígenes de la responsabilidad del Ejecutivo en España (1808-1823)*. Madrid, CEPC, 2001 y *Proyectos constitucionales en España (1786-1824)*, Madrid, CEPC, 2004.

doctorales sobre diferentes aspectos jurídicos de la constitución gaditana²¹⁹. Desde su *Génesis de la Constitución de 1812*, un numeroso grupo de discípulos, en relación estrecha con Portillo y Clavero, ha optado por ampliar el marco de investigación profundizando en las consecuencias jurídicas de la Constitución y en el marco legislativo del periodo²²⁰, intentando reelaborar la historia del primer constitucionalismo hispano y de la primera configuración del Estado español²²¹.

Los trabajos de este grupo de investigación han sido poderosamente influidos por los planteamientos de José María Portillo y Bartolomé Clavero. El primero de ellos es autor de uno de los hitos de la historiografía reciente, *Revolución de nación*²²², donde hace un recorrido por el pensamiento constitucional hispano anterior a la realización de la Constitución gaditana. Portillo, con su llamada “historia de la cultura constitucional” plantea la necesidad de analizar los textos constitucionales más allá del propio articulado analizando las ideas políticas que le sirven de base y las influencias doctrinales apreciables; el gran mérito del autor es incluir el pensamiento constitucional dentro de la cultura política del momento. Siguiendo la línea marcada por Fernández

²¹⁹ Este puede ser el caso de los siguientes trabajos: LORENTE SARIÑENA, Marta: *Las infracciones a la constitución de 1812. Un mecanismo de defensa de la constitución*, Madrid, CEC, 1988; MARTÍNEZ PÉREZ, Fernando: *Entre confianza y responsabilidad. La justicia del primer constitucionalismo española (1810-1823)*, Madrid, CEPC, 1999; y FIESTAS LOZA, Alicia: *Los delitos políticos (1808-1936)*, Salamanca, Cervantes, 1994 (1ª edición: 1977).

²²⁰ Mencionaremos las aportaciones de: LORENTE, Marta: *La voz del Estado. La publicación de las normas (1810-1880)*, Madrid, BOE/CEPC, 2001; y “El Juramento Constitucional”, *AHDE*, 65 (1995), pp. 585-632. GARRIGA, C.: “Constitución política y orden jurídico en España: el efecto derogatorio de la Constitución de Cádiz”, en CHUST, Manuel (coord.): *Doceañistas, constituciones e independencia. La Constitución de 1812 y América*, Madrid, Mapfre, 2006, pp. 33-77; y “Constitución, ley, reglamento: el nacimiento de la potestad reglamentaria en España (1810-1814)”, *AHDE*, 65 (1995), pp. 449-532; MARTÍNEZ PÉREZ, F.: “La constitucionalización de la justicia (1810-1823)”, *Cuadernos de derecho judicial*, 6 (2006), pp. 169-208; “Ley expresa, clara y terminante: Orden normativo y paradigma jurisdiccional en el primer constitucionalismo español”, *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 3 (2002); y “Juzgar sin ser juzgado. El constitucionalismo gaditano como constitucionalismo jurisdiccional”, en CHUST, M. (coord.): *Doceañistas, constituciones e independencia. La Constitución de 1812 y América*, Madrid, Mapfre, 2006, pp. 79-98; FIESTAS, Alicia: “Los indultos concedidos por las Cortes con motivo de la “publicación” de la Constitución de 1812”, *Revista de las Cortes Generales*, 44 (1998), pp. 115-139; y ÁLVAREZ ALONSO, C.: “La legitimación del sistema: Legisladores, Jueces y Juristas en España (1810-1870 c. a.)”, *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 4 (2003) y 5 (2004) y “Los derechos y sus garantías (1812-1931)”, *Ayer*, 34 (1999), pp. 177-216.

²²¹ Cuya última aportación es el recopilatorio: GARRIGA ACOSTA, Carlos y LORENTE SARIÑENA, Marta: *Cádiz, 1812. La Constitución jurisdiccional*, Madrid, CEPC, 2007.

²²² PORTILLO VALDÉS, José María: *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, CEPC, 2000.

Albaladejo, José María Portillo parte de la idea de que la Monarquía Hispánica del siglo XVIII se caracteriza por ser una “Monarquía católica” y, desde ese punto de partida, analiza la transformación de esta monarquía católica en una nación de católicos, una de cuyas representaciones fue la Constitución de 1812²²³.

La aportación de Bartolomé Clavero a los estudios sobre la Constitución de Cádiz se basa en la consideración inicial de que esta constitución debe verse más como el final del proceso constitucional del Antiguo Régimen que como el inicio del constitucionalismo contemporáneo. Para comprobar esta premisa ha centrado su investigación en el análisis de la integración de los diferentes habitantes de la Monarquía Hispánica en el marco constitucional aprobado en Cádiz, resaltando el carácter racista e imperialista de la Constitución con respecto a todos los que no fueran varones peninsulares católicos. Clavero se ha fijado fundamentalmente en la integración jurídica, política e histórica de los territorios americanos en este nuevo marco constitucional, llamando la atención sobre la imposibilidad real de tal integración y las escondidas influencias de Cádiz en el proceso constitucional de Latinoamérica²²⁴.

Esta llamada de atención sobre la totalidad del mundo hispano ha sido tomada en consideración en los últimos trabajos de investigación de Portillo analizando las diferentes culturas constitucionales y nacionales en Europa y América durante la *Crisis atlántica*. Ahora bien, desde un punto de vista más estrictamente histórico es necesario recordar la labor realizada últimamente por Manuel Chust, continuador de François-Xavier Guerra en el planteamiento de preguntas en relación con la crisis e independencia de los territorios americanos²²⁵.

²²³ Entre sus últimas aportaciones: “De la Monarquía Católica a la Nación de los Católicos”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales* 17 (2007), pp. 17-35 y “Cuerpo de nación, pueblo soberano: la representación política en la crisis de la monarquía hispana”, *Ayer*, 61 (2006), pp. 47-76.

²²⁴ “Cádiz entre indígenas: Lecturas de la Constitución y su cultura en tierra de los mayas”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 65 (1995), pp. 931-992; “¡Libraos de Ultramar! El fruto prohibido de Cádiz”, en IÑURRITIGUI y PORTILLO (eds.): *Constitución en España: orígenes y destinos*, Madrid, CEPyC, 1998, pp. 109-137; «Cádiz como Constitución», en *La Constitución de 1812*, Sevilla, Fundación El Monte, 2000.

²²⁵ Entre su amplia producción historiográfica: *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Biblioteca Historia Social, 1999; (coord.): *Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispano*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2000; con MÍNGUEZ, Víctor (coords.): *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*. Valencia, Universitat de València, 2003; con MÍNGUEZ, Víctor (coords.): *El imperio sublevado: monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, Madrid, CSIC, 2004; con FRASQUET, Ivana (coords.): *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y en América*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2004 y (coord.): *Doceañismos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América*, Madrid, Mapfre, 2006.

Apuntes sobre los orígenes de la nación española

Escribió Eric Hobsbawm, que si la humanidad desapareciera por un holocausto nuclear y una civilización extraterrestre intentase conocer a los antiguos terrícolas, sacaría «la conclusión de que los dos últimos siglos de la historia humana del planeta Tierra son incomprensibles si no se entiende un poco el término “nación” y el vocabulario que de él se deriva»²²⁶. El tratamiento del tema de la nación con anterioridad a los movimientos nacionalistas del siglo XIX es uno de los que más trabajos y controversias genera en la historiografía actual; hecho especialmente constatable en un Estado plurinacional como el español, donde ese debate supera el ámbito interno de la disciplina para saltar a la opinión pública.

Evidentemente, la realidad política dimanada de factores como el replanteamiento ideológico subsiguiente a la caída del muro de Berlín, el surgimiento de entidades supranacionales cada día más poderosas en un mundo global y –por contra– la persistencia de reivindicaciones regionales y locales, ha provocado una redefinición de los estudios sobre el concepto de nación, su significado y su posible evolución histórica²²⁷. Componentes como la religión, el elemento étnico, la unidad cultural, las centralizaciones administrativas o la figura de la Corona son recolectados por estos investigadores para indagar el origen de la “nación antes del nacionalismo”, lo que les lleva irremisiblemente al estudio del Antiguo Régimen. Este fenómeno ha dado lugar a cierta “metahistoriografía”, que ha estudiado la utilización de la historia nacional con unos fines muy determinados: la creación y consolidación de los Estados-nación²²⁸.

²²⁶ HOBBSAWM, E.J.: *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 9.

²²⁷ ANDERSON, Benedict: *Comunitats imaginades. Reflexions sobre l'origen i la propagació del nacionalisme*, Valencia, Universitat de València, 2005 (1ª ed. 1991); ARMSTRONG, John A.: *Nations Before Nationalism*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1982; GELLNER, Ernest: *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza, 2008 (1ª ed. 1983); GREENFELD, Liah: *Nacionalismo. Cinco vías hacia la modernidad*, Madrid, CEPC, 2005 (1ª ed. 1992); HASTINGS, Adrian: *La construcción de las nacionalidades: etnicidad, religión y nacionalismo*, Madrid, Cambridge University Press, 2000 (1ª ed. 1997); HOBBSAWM, Eric J.: *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1992; SMITH, Anthony D.: *The Ethnic Origin of Nations*, Oxford, Basil Blackwell, 1986; THIESSE, Anne-Marie: *La création des identités nationales: Europe (XVIII^e-XX^e siècle)*. Paris, Seuil, 1999; y BABEL, Rainer y MOEGLIN, Jean-Marie (eds.): *Identité régionale et conscience nationale en France et en Allemagne, du Moyen Âge à l'époque moderne*, Sigmaringen, J. Thorbecke, 1997.

²²⁸ No exentas de contenido político, estas obras intentan buscar alternativas válidas al monopolio que sobre el hecho nacional ha ejercido el pensamiento nacionalista. Tal es el caso de tres trabajos de Jürgen Habermas (*Identidades nacionales y postnacionales*, Madrid, Tecnos, 1999; “Ciudadanía e identidad nacional”, en *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado demo-*

En el caso español, el triunfo franquista en la Guerra Civil provocó una exaltación hipernacionalista y algunos casos extremos de vuelta a las pretéritas hazañas imperiales que puede considerarse como la esclerosis directa de cierta forma de entender a la nación española alimentada por el liberalismo del siglo XIX. Frente a esto, y con un carácter no menos existencialista, los exiliados se enzarzaron en una polémica sobre el ser de España, hoy ciertamente lejana, encabezada por Sánchez Albornoz y Américo Castro. Tras la muerte de Franco, una de las asignaturas pendientes de la recién nacida democracia fue la redefinición de la nación española que, por los actuales problemas de integración regional, es uno de los problemas políticos e ideológicos más acuciantes. Tres décadas después, el debate ha dejado de ser tabú, saltando –y de qué manera– a la palestra política. El consenso que ha dado en definir el período comprendido entre 1808 y 1814 como uno de los más adecuados para localizar el surgimiento nacional español nos atañe directamente en este trabajo.

Sin duda el término “nación” tiene un carácter conflictivo que de entrada presenta importantes dificultades en su definición. Su significado no ha sido el mismo a lo largo de la historia, diluyéndose ayer y hoy entre palabras familiares pero no sinónimas como “nación”, “patria”²²⁹ o “país”. Podríamos definir someramente el concepto “nación” como una identidad grupal de carácter supralocal, fomentada y asumida por un colectivo y entendida como coherente por sus miembros, implicando en ellos un variable pero siempre presente grado de participación. Partiendo de esta definición lo primero que se debe destacar es la conciencia de los miembros de la nación de pertenecer a la misma, identificándose como tales y, lo que es de suma importancia como ha demostrado Herzog, reconociendo al otro, al extranjero²³⁰.

El análisis histórico nos demuestra que los elementos de la autodefinición son más complejos que el simple concepto desarrollado por el nacionalismo decimonónico, por lo que los elementos étnicos, religiosos²³¹, lingüísticos, culturales y políticos²³² han de ser tenidos en cuenta. Evidentemente, en los orígenes de la definición

crático de derecho en términos de teoría del discurso, Madrid, Trotta, 1998, pp. 619-643; y *La inclusión del otro. Estudio de teoría política*, Barcelona, Paidós, 1999) y uno de Philip Pettit (*Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Paidós, 1999).

²²⁹ VILAR, Pierre: “Patria y Nación en el vocabulario de la Guerra de la Independencia”, en VILAR, Pierre: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la Historia de España*, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 210-252

²³⁰ HERZOG, Tamar: *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 2006, (1ª ed. 2003).

²³¹ Como, para el caso francés en el siglo XVI, pone de manifiesto Alain Tallon: *Conscience nationale et sentiment religieux en France au XVI^e siècle. Essai sur la vision gallicane du monde*, París, Presses universitaires de France, 2002.

²³² TALLON, Alain (ed.): *Le sentiment national dans l'Europe méridionale aux XVI^e et XVII^e siècles (France, Espagne, Italie)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007.

nacional no todos estos elementos tienen el mismo peso; puede que alguno de ellos no aparezca en el surgimiento de las diferentes naciones o que su intensidad varíe según el momento histórico²³³. Es muy importante considerar a la nación en su componente activo. El sentimiento nacional surge para reafirmar lo propio y defenderse de la alteralidad; y es aquí, desde nuestro punto de vista, donde se introduce el componente político.

El hombre del Antiguo Régimen era y se sentía miembro de diferentes grupos sociales, siendo la nación sólo uno, y creemos que no el más importante, de dichos grupos. En la creación de este concepto cualquier aliado es bueno si se consigue el objetivo de la identificación. Así, tanto sirven elementos religiosos como actualizaciones de patriotismo clásico o la exaltación de la monarquía para, podríamos decir, crear nación. De ahí deriva la dificultad para determinar históricamente el concepto que parece que se escapa entre las manos al involucrarse en otras entidades.

Pero este concepto dirigista de la formación nacional, evidente en el XIX ha de ser puesto en cuarentena en el XVIII; no hemos de otorgarles a los monarcas absolutistas tamaña clarividencia histórica. Estas diferentes capas con las que se envuelve el sentimiento nacional evolucionarán a lo largo de la historia hasta que el elemento político resulte predominante²³⁴. Por lo que respecta a la Monarquía Hispánica este componente político comenzó a arraigarse entre la elite intelectual en la segunda mitad del siglo XVIII como una evolución natural de los planteamientos políticos de los ilustrados y de la influencia del pensamiento europeo. En las elites intelectuales y políticas de tiempos de Carlos III fue calando un mensaje nacional (relacionado con la ciudadanía y el bien público) que progresivamente fue rivalizando con el del tradicional súbdito católico. La llegada de los nuevos tiempos marcados por la Revolución Francesa hizo que este proceso se acentuase a lo largo del reinado de Carlos IV; la fuerza del ejército nacional francés era un ejemplo de la utilidad del nuevo mensaje.

Surgió así una variedad de pensamiento, fundamentalmente político, impulsado en ocasiones por la propia Monarquía, que deja atrás el tópico de la España monolítica de púlpito y confesionario. Este fue el germen del constitucionalismo gaditano en un intento, desde todos los planteamientos ideológicos, por redefinir a una Monarquía en una profunda crisis de identidad. Así se desarrolló una variedad de soluciones que osciló entre los primeros ejemplos de pensamiento liberal español

²³³ ANDRÉS-GALLEGO, J.: “Los tres conceptos de *nación* en el mundo hispano”, en CANTERLA, C. (ed.): *Nación y constitución. De la Ilustración al Liberalismo*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2006, pp. 123-146.

²³⁴ Para el caso español puede verse la síntesis: FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo: *España. La evolución de la identidad nacional*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.

(estudiados por Elorza²³⁵) y el renovado pensamiento absolutista de personalidades como el primer Villanueva o Peñalosa, si bien la historiografía española no ha acertado a identificar la ideología que media entre los dos extremos. De todos modos, lo que parece claro es que la proclamación de la soberanía nacional en las Cortes de Cádiz tuvo un caldo de cultivo anterior; no pudiendo ser un mero producto de la efervescencia política gaditana de aquellos años; el adanismo suele caerse por su propio peso.

La persona que más ha reflexionado sobre el concepto de nación en la cultura española del siglo XVIII es Pablo Fernández Albaladejo. Tanto como autor de artículos²³⁶, como editor de algunas obras²³⁷, este historiador ha reflexionado sobre los cambios ejercidos a lo largo del siglo XVIII en el concepto nacional hispano. A partir de 1700, los Borbones intentaron establecer unos vínculos nacionales en los que la propia Corona llevase la voz cantante. Es el momento de una importante centralización administrativa y de toda una literatura política centrada en la exaltación del trono como elemento protector, unificador y consustancial que fue alimentada por Felipe V y sus sucesores. Resultan evidentes las relaciones con el caso francés²³⁸, fuente de inspiración en último término de la consciente política llevada a cabo por la Monarquía y sus ministros en la consolidación de este tipo de sentimiento nacional.

²³⁵ *La ideología liberal en la Ilustración española* Madrid, Tecnos, 1970; y editor de *Pan y Toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII*, Madrid, Ayuso, 1971.

²³⁶ Recogidos en: *Idea de España en la edad moderna*, Valencia, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1998, pp. 63-75; y *Materia de España. Cultura política e identidad en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2007. Entre sus artículos sobre este tema se puede destacar: "Católicos antes que ciudadanos. Gestación de una política española en los comienzos de la Edad Moderna", en FORTEA PÉREZ, José Ignacio (ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997, pp. 103-127; "Decadencia e identidad en la transición al siglo XVIII", en CLARET MIRANDA, Jaume (ed.): *Miscel·lània Ernest Lluch i Martín, Vilassar de Mar, Barcelona, Fundació Ernest Lluch*, 2006, pp. 385-400; «Cuerpo de nación, pueblo soberano: la representación política en la crisis de la monarquía hispana», *Ayer* 61, 1 (2006), pp.47-76; y «De la Monarquía Católica a la Nación de los Católicos», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 17 (2007), pp. 17-35.

²³⁷ *Los Borbones. Dinastía y memorial de nación en la España del siglo XVIII. Actas del coloquio internacional celebrado en Madrid, mayo de 2000*, Madrid, Marcial Pons-Casa de Velázquez, 2001; y *Fénix de España. Modernidad y cultura propia en la España del siglo XVIII (1737-1766). Actas del congreso internacional celebrado en Madrid, noviembre de 2004. Homenaje a Antonio Mestre Sanchís*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

²³⁸ BELL, David A.: «Dinastía y patriotismo en la Francia del siglo XVIII», en FERNÁNDEZ ALBALADEJO (ed.): *Los Borbones: Dinastía y Memoria de una Nación*. Madrid, Marcial Pons / Casa de Velázquez, 2002, pp.163-173.

Cuando la Corona se desintegre en 1808, la nación asumirá el protagonismo político con la aspiración de no soltarlo. Se puede decir, finalmente, que a lo largo del siglo XVIII, la Monarquía estuvo alimentando un sentimiento nacional con tanto éxito, que la nación acabó por arrebatarle la soberanía. Quizá José María Portillo, subestime la complejidad del mensaje oficial de tiempos de Carlos IV al reducirlo al *Catecismo de Estado* de Villanueva y a *La Monarquía* de Clemente Peñalosa: derecho divino al trono con un barniz de modernidad. Portillo ha escrito que «así como no hubo revolución socialista en la Inglaterra preindustrial y sí en la agraria Rusia, hubo revolución en aquella España clerical, fanática y escasamente comercial, casi nada ilustrada y, desde luego, candidata a perpetuar un gobierno cortesano, corrupto y envilecido»²³⁹. En artículos de Cepeda Gómez²⁴⁰ y López-Cordón²⁴¹ encontramos a esa nación en ciernes alentada por la Corona siempre que el monarca fuese su líder indiscutible. Cepeda alude a la ordenanza militar de 1800 y observa que: «no son muy diferentes los comportamientos, los talentos, que para con los ciudadanos en armas tienen los diputados de las Cortes de Cádiz, por mucho que los sustratos ideológicos que, en teoría, están en la base de sus argumentaciones políticas difieran radicalmente de los que subyacen tras los párrafos de la Ordenanza de Carlos IV»²⁴².

En la coyuntura del sexenio sin Fernando VII, la nación constituida en Cádiz tuvo que decidir cómo definirse (absolutista, confesional, *republicana*²⁴³, liberal...). Esta es una de las grandes aportaciones de José María Portillo, que en su excelente *Revolución de nación* va desmenuzando algunas de las diferentes concepciones sobre lo que debe ser la nación, justo en el momento anterior a las Cortes gaditanas, planteando las diferentes alternativas e historiando la evolución hacia la resolución liberal gaditana. En la actualidad, Portillo sigue trabajando sobre los diferentes conceptos de nación, llamando la atención sobre la diversidad del concepto y utilizando la atalaya americana para ampliar el marco de investigación sobre el tema. Partiendo de aportaciones anteriores de Bartolomé Clavero²⁴⁴ y de François-Xavier

²³⁹ PORTILLO VALDÉS, José María: *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, CEPC, 2000, p. 14.

²⁴⁰ CEPEDA GÓMEZ, José: «Servir al Rey y servir a la Nación: Ilustrados, liberales y el deber militar», *Cuadernos de historia moderna*, 16 (1995), pp. 139-156.

²⁴¹ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria: *Ved a Minerva que del alto cielo descende presurosa...*, en NAVA (coord.), *op.cit.* (nota 63), pp. 309-338; y «De monarquía a nación: la imagen histórica de España en el siglo de la Ilustración», *Norba. Revista de Historia*, 19 (2006), pp. 151-173.

²⁴² CEPEDA, *op.cit.* (nota 240), p. 146.

²⁴³ Como pretende demostrar Mario Onáindia en: *La construcción de la nación española. Republicanismo y nacionalismo en la Ilustración*, Barcelona, Ediciones B, 2002.

²⁴⁴ CLAVERO, Bartolomé: *Ama Llunku, Abya Yala. Constituyencia indígena y código ladino por América*, Madrid, CEPC, 2000.

Guerra²⁴⁵, Portillo²⁴⁶ traza un panorama sobre el modo particular de construcción nacional en la parte americana del Imperio, antes de independizarse y constituirse en Estados nacionales.

Partiendo de estos novedosos argumentos, la polémica entre Álvarez Junco y Antonio Elorza queda planteada en términos más presentistas que históricos. Los argumentos de la discusión se resumen en el artículo que Antonio Elorza publicó en el diario *El País* el 28 de noviembre de 2005 con el título “La nación española”, acusando a Álvarez Junco de alimentar los argumentos de los «nacionalistas radicales», lo que no dejaba de ser una exageración. Las réplicas y contrarreplicas se sucedieron²⁴⁷ pero al final, todo quedó en una polémica infructuosa.

Mater Dolorosa, sugerente y necesaria obra de Álvarez Junco²⁴⁸, está directamente relacionada con el último de los temas que vamos a tratar: la construcción del mito de la nación española llevada a cabo por la historiografía contemporánea. En este libro, el autor ampliaba lo ya expuesto en su controvertido artículo “La invención de la Guerra de la Independencia”²⁴⁹, desmitificando la tan extendida idea de

²⁴⁵ *Le Mexique de l’Ancien Régime a la Révolution*, París, L’Harmattan, 1985; y *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992. Entre las obras coordinadas por Guerra: GUERRA, François-Xavier y LEMPÉRIÈRE, Annick (coords.): *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas: siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/FCE, 1998; ANNINO, A., CASTRO LEIVA, L. y GUERRA, F.-X. (coords): *Iberoamérica: de los imperios a las naciones*, Zaragoza. IberCaja, 1994, ANNINO, A. y GUERRA, F.-X (coords.): *Inventado la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003; GUERRA, François-Xavier: *Las revoluciones hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Editorial Complutense, 1995.

²⁴⁶ PORTILLO VALDÉS, José María: *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la Monarquía Hispana*, Madrid, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos/Marcial Pons, 2006. Del mismo autor destacamos algunos trabajos sobre las colonias americanas: «Cuerpo de nación, pueblo soberano: la representación política en la crisis de la monarquía hispana», *Ayer* 61-1 (2006), pp. 47-76; «De la Monarquía Católica a la Nación de los Católicos», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 17 (2007), pp. 17-35; “La Federación imposible: los territorios europeos y americanos ante la crisis de la Monarquía Hispana”, en RODRÍGUEZ, Jaime E. (coord.): *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. 2005, pp. 99-122; y “Pueblos, identidades y naciones en el Atlántico Hispano”, en CASTELLS, Luis (coord.): *Del territorio a la nación. Identidades territoriales y construcción nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 19-38.

²⁴⁷ Álvarez Junco contestó al Elorza en la sección “Cartas al Director” el 23 de noviembre, acusándole de manipular sus palabras. Elorza dio la contrarreplica al día siguiente; el aludido respondió por última vez en la edición del 28 del mismo mes.

²⁴⁸ ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001 (la de 2007 es ya la ¡10ª edición!).

²⁴⁹ “La invención de la Guerra de la Independencia”, *Claves de la razón práctica*, 67 (1996), pp. 10-19. Lluís Ribot aborda este asunto en el artículo que firma en el presente monográfico.

que el levantamiento contra Napoleón fuese un movimiento nacionalista. Según el autor, el término “independencia” no ha lugar cuando los españoles de la época sentían la guerra como antifrancesa, religiosa o profernandina más que una lucha entre una nación invadida y otra invasora. En su opinión, términos como “revolución” o “levantamiento” ganan por goleada al de “independencia” en las fuentes de la época (afirmación exagerada en nuestra opinión). En consecuencia, la “Guerra de la Independencia” tal y como hoy la concebimos sería, como tantos otros lugares comunes historiográficos, un invento de los historiadores y políticos del siglo XIX en su intento de cohesionar una nación a través de la perversión de la Historia.

Nos encontramos ante un debate que levanta ampollas y que muy pocas veces se ha afrontado desapasionadamente. Los historiadores decimonónicos habían convertido a los numantinos en españoles que resistían al invasor; el franquismo había exaltado y afirmado la figura de los Reyes Católicos como creadores del Estado español; ya en democracia, la historiografía catalanista había señalado a Felipe V como el primer gran opresor de la nación catalana, mientras otros historiadores demostraban la heterogeneidad de la Monarquía Hispánica de tiempos de los Habsburgo²⁵⁰, tan lejana aún del concepto de Estado-nación. De manera que la fecha de 1808 era el último bastión simbólico y sentimental del nacionalismo español, o al menos lo había sido hasta la obra de Álvarez Junco.

En este sentido, resulta muy recomendable la lectura del último trabajo de Ricardo García Cárcel²⁵¹, un interesante ensayo accesible al gran público en el que el historiador valenciano repasa “los mitos de la Guerra de la Independencia”, y ofrece su valiente visión de los temas y personajes más controvertidos del periodo: Godoy, Fernando VII, la nación, los afrancesados, la guerrilla, las Cortes de Cádiz, etc. Dentro del fenómeno de análisis y deconstrucción de los mitos y símbolos del nacionalismo español decimonónico con respecto a la Guerra de la Independencia, son absolutamente recomendables dos obras de Christian Demange. En *El Dos de Mayo*²⁵² pone de manifiesto la creación y utilización simbólica del levantamiento madrileño contra los franceses como origen de la nación española²⁵³.

²⁵⁰ ÁLVAREZ-OSSORIO, Antonio y GARCÍA, Bernardo José (eds.): *La Monarquía de las Naciones: patria, nación y naturaleza de la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004.

²⁵¹ *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

²⁵² DEMANGE, Christian: *El Dos de Mayo. Mito y fiesta nacional, 1808-1958*, Madrid. Marcial Pons-CEPC, 2004.

²⁵³ En la misma senda se engloba el volumen colectivo editado por el propio Christian Demange, *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007.

Esperamos que el lector haya aprendido de este artículo tanto como los autores al realizarlo. Puede que hayamos abusado en su extensión, pero creíamos que un tema tan complejo como las causas y las consecuencias del 1808 español lo merecía. La insistencia en las asignaturas pendientes de nuestra historiografía puede haber dado una imagen negativa que queremos matizar. Si bien queda camino por recorrer, lo ya andado es muy considerable; contamos con cantidad de revistas científicas y numerosas instituciones públicas y privadas comprometidas en la publicación de libros a pesar de los pocos o nulos beneficios económicos que les aportan. El problema está en la escasa asimilación que la comunidad de historiadores hace de lo que va saliendo; en nuestra opinión, se escribe mucho y se lee poco, y es a este diálogo de sordos –y no a un retraso historiográfico– al que hay que achacar ciertas rémoras que nunca serán superadas por el gran público si antes no son eliminadas de la producción especializada.